

**Alternativas  
para la España plural**

**Toledo, 29 de septiembre de 2006  
Debate de expertos**

Seminarios y Jornadas 34/2006

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas

ISBN: 84-96653-33-1

Depósito Legal: M-48212-2006

La Fundación Alternativas ha puesto en marcha una iniciativa bajo el título Alternativas para la España Plural. El proyecto consiste en organizar varios seminarios en diferentes ciudades del país con el fin de debatir los contenidos de la idea de la España plural en un momento de diálogo y debate sobre las reformas estatutarias en curso, así como sobre la cohesión social y territorial del Estado.

A estos encuentros se invita a personas relevantes de la sociedad civil de la comunidad autónoma en la que se celebra el seminario, así como a otras procedentes de diferentes lugares de España con el fin de enriquecer el debate y contrastar diferentes puntos de vista. Hasta el momento se han celebrado cuatro encuentros, en Sevilla, Valencia, Santiago de Compostela y en Mérida, cuyo resultado nos anima a continuar en el empeño.

El seminario que hoy presentamos es el quinto de este ciclo y se ha celebrado en Toledo el 29 de septiembre de 2006. Las dos ponencias que abren el debate son del catedrático de Derecho penal, Luis Arroyo Zapatero, y del catedrático de Historia, Juan Sisinio Pérez Garzón.

## Asistentes

**Nicolás Sartorius**, vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Alternativas.

**Luis Arroyo**, catedrático de Derecho penal (ponente).

**Juan Sisinio Pérez Garzón**, catedrático de Historia (ponente).

**Luis Arias Argüelles-Meres**, escritor.

**Jesús Barraón**, literato.

**Josep Vicent Boira**, profesor de Geografía de la Universidad de Valencia.

**Francisco Calvo Cirujano**, letrado mayor de las Cortes de Castilla-La Mancha.

**José María Calvo Cirujano**, secretario de la Cámara de Comercio de Toledo.

**Josefa Cantero Martínez**, profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Antón Costas Comesaña**, catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona.

**Francisco Delgado**, profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Vieco**, gerente de la Fundación Castilla-La Mancha.

**Agustín García Rico**, profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Juan García Pérez**, catedrático de la Universidad de Extremadura.

**Nuria Garrido Cuenca**, profesora de Derecho administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Juan Antonio Mata**, presidente del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.

**José María Menéndez**, director de la Escuela de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real.

**Ángel Nicolás**, presidente de la Federación Empresarial Toledana Miguel Ángel Ortega, director de Centro de Secundaria en Cuenca.

**Javier Pérez Royo**, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Sevilla.

**Félix Pillet**, catedrático de Geografía Humana.

**Manuel Roblizo**, sociólogo.

**José Sanroma**, presidente del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

**Juan José Solozábal**, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Santiago de Torres**, delegado de la Generalitat de Cataluña en Madrid.


## Informe de contenidos

### Nicolás Sartorius (moderador)

■ La Fundación Alternativas ha organizado un ciclo de seminarios en diferentes ciudades: Sevilla, Valencia, Santiago de Compostela, Mérida y ahora aquí en Toledo, para reflexionar y cambiar impresiones sobre la idea de la España Plural. Seminarios que reúnen a personas de diferentes comunidades autónomas que, lógicamente, tienen diferentes visiones sobre el tema, puesto que cada comunidad presenta problemas distintos.

En esta ocasión están con nosotros Santiago de Torres, delegado de la Generalitat de Cataluña en Madrid, y Jaume Badía y Antón Costas, catalán y gallego respectivamente, Javier Pérez Royo, de Andalucía, Juan José Solozábal, del País Vasco, Juan García Pérez, de Extremadura, Luis Arias, de Asturias, Josep Vicent Boira, del País Valenciano, y yo mismo. Una representación bastante amplia de diferentes comunidades autónomas, con visiones que no siempre coinciden. El mecanismo de estas reuniones consiste en que alguien de la comunidad autónoma anfitriona, en este caso Luis Arroyo y Sisinio Pérez Garzón, ambos catedráticos, el primero de Derecho penal y el segundo de Historia, presentan sus ponencias y a continuación se abre un debate que será publicado en papel y en Internet y que posteriormente editaremos en un libro con el resto de seminarios realizados y las conclusiones de los mismos.

### Luis Arroyo

 En primer lugar, bienvenidos a Toledo y a Castilla-La Mancha, y gracias por haber contado con nosotros para hacer este seminario de la Fundación.

Estamos, precisamente, en la única parte de la ciudad histórica donde existen restos de la presencia romana. Por supuesto que en La Vega se encuentra el circo y otros vestigios. Pero ésta es la parte más alta de Toledo: estamos en “el ápice de esta peñascosa pesadumbre”, que decía el poeta. Y estamos en este convento, que pertenecía a los Dominicos, y que, además, tiene, en virtud de su temprana desamortización, historias muy bonitas. Os puedo contar que Buñuel, desde que pudo volver a rodar en España, no hizo ninguna película en la que no haya alguna escena rodada en este convento, que le traía recuerdos de sus excursiones mensuales a la ciudad con sus compañeros de la residencia de estudiantes, para la incorporación de nuevos miembros a la Orden de Toledo. Llegaban en tren, hablaban de historia y de política y miccionaban sobre los muros de la catedral, hecho lo cual, quedaba investido el sujeto como miembro de la Orden. Intentaremos conseguir, para los que no lo conocéis, el libro que cuenta la relación de este edificio con la política, con la historia, con la literatura. Esos bultos funerarios son los inspiradores de algunas de las leyen-

das de Bécquer. El convento está lleno de fantasmas maravillosos y hoy vamos a tener ocasión de disfrutar de él. Os invito a que en algún descanso visitéis este Convento de San Pedro Mártir, y más allá el de la Madre de Dios, en el que se ha descubierto que se había tapiado la puerta principal, que es la puerta mudéjar más bonita de Toledo y también se puede visitar. Y al final terminaremos este seminario sesudo con un aperitivo-comida que tendrá lugar en el coro de la iglesia. Esto lo hacemos, naturalmente, para impresionar.

Tenemos con nosotros a los presidentes de las dos instituciones destinadas a pensar en Castilla-La Mancha: el presidente del Consejo Consultivo, Pepe Sanroma, y el presidente del Consejo Económico y Social, Juan Antonio Mata; a María Ángeles Díaz Vieco, de la Fundación de Castilla-La Mancha, al director de la Escuela de Caminos, el antiguo vicerrector de Toledo, Félix Pillet, catedrático de Geografía y gran estudioso de las cuestiones regionales y comarcales; y a compañeros de la Universidad, de la Cámara de Comercio, de las Cortes de Castilla-La Mancha, y a Juan Solozábal, que es nuestro, aunque vosotros creáis que es vuestro o del País Vasco.

Muchísimas gracias por vuestra presencia, procuraremos que esté todo a vuestro gusto y vamos a ver si somos capaces de contribuir al debate, en mi caso con dificultad, no sólo a causa de que mi especialidad sea el Derecho penal, sino porque, además, yo soy partidario del Conde Duque, al que descubrí en la biografía que sobre él escribió Marañón, y que es el personaje que realiza el primer intento de gobernación de las Españas que resultó, además, el primer gran fracaso, con consecuencias terribles para la historia de nuestro país.

No quiero dejar de recordar, y algunos fuisteis testigos, que mientras se discutía el sistema de financiación de las comunidades autónomas, hicimos doctor *honoris causa* a Umberto Eco en el castillo de Calatrava, un sitio muy recomendable para poder comprender el extraño y complejo proceso de formación de lo que se llama España. Si subís a ese castillo, desde las almenas se ve, en alguna época del año, un mar maravilloso de mieses verdes que termina en un impresionante farallón: las estribaciones de Sierra Morena, partidas por una V. La misión de este territorio que más o menos coincide con el de la actual Castilla-La Mancha con el antiguo arzobispado de Toledo fue históricamente vigilar el farallón y aquel corte en V por si venían los del sur. Durante 400 años estuvieron cumpliendo esa función de vigilancia, esa ha sido la misión territorial de las gentes de esta tierra 400 años. Y luego han tenido otras: Castilla-La Mancha tuvo tres millones de habitantes, de los que un millón se fue a Cataluña y una pequeña parte al País Vasco. Eso son los materiales de construcción de esa comunidad singular que es este país nuestro que pretendemos organizar mediante instrumentos jurídicos que rijan la vida cotidiana.

## Juan Sisinio Pérez Garzón

“ Voy a hacer un planteamiento condicionado por dos factores, por la perspectiva desde Castilla y por mi especialidad, la historia. Antes quisiera realizar una consideración previa aprovechando la historia de los fantasmas de este edificio: ¿Quién les iba a decir a los dominicos en 1800 que al cabo de 200 años la historia iba a sufrir ese vuelco tan

radical? Es posible que nuestras discusiones de hoy sobre la organización de España, sobre la financiación de las comunidades autónomas, sobre los poderes del Estado, resulten estériles y que dentro de 200 años estemos integrados como una región o provincia más en la Unión de un Estado europeo definitivamente construido y nos parezcan fantasmas estas tensiones entre nacionalismos peninsulares, entre el español y el catalán, vasco u otros...

La historia puede servirnos para contextualizar y desdramatizar. Justo ayer en la Universidad inauguramos un congreso de la historia de la Guerra Civil en Castilla-La Mancha, y consideré necesario plantear como punto de partida, precisamente para desdramatizar, que toda guerra civil es trágica, pero que sus consecuencias y su memoria se viven de modo distinto en cada caso. En concreto, que hay una diferencia entre la memoria que tenemos de la Guerra Civil de 1936 y otras guerras civiles, que la historia se ha escrito de modo distinto. Lo explico con dos casos comparativos. La Guerra Civil carlista de 1833 a 1839 duró siete años y fue igualmente dura y dramática, cruel y sanguinaria y, sin embargo, se diluyó a lo largo del siglo XIX porque los vencidos quedaron definitivamente derrotados, ideológica y políticamente, y no les quedó más remedio que integrarse como un apéndice de uno de los partidos ganadores, el Partido Moderado. Es cierto que, de una forma u otra, dejaron su impronta en valores, en planteamientos y en cierto ultracatolicismo en el seno del Partido Liberal Conservador español, incluso mantuvieron la antorcha del autoritarismo hasta 1936. Sin embargo, perdieron la batalla de la historia y la memoria, en general, les fue desfavorable, pues habían sido los derrotados, en definitiva. Otro ejemplo histórico, el de la Guerra Civil americana, la llamada "Guerra de Secesión", donde también los vencidos quedaron absolutamente derrotados políticamente y por la historia, por más que traten de levantar cabeza culturalmente a través del cine (con *Lo que el viento se llevó*, por recordar un ejemplo paradigmático) y de la novela para mitificar al gran caballero sureño esclavista. Sin embargo, frente a la Guerra Carlista o la Guerra Civil americana, en la Guerra Civil española, los vencidos durante cuarenta años fueron los que ganaron políticamente la transición, los que sentaron a La Pasionaria y Ramón Rubial en las Cortes de 1977. La Guerra Civil terminó en 1978 con la reconciliación y el consenso político, y los vencidos de 1939 (cierto que con las consiguientes transformaciones históricas al respecto) ganaron políticamente desde 1978 el poder político de los ayuntamientos y luego incluso del Estado y de las comunidades autónomas.

El 15 de junio de 1977, en definitiva, los vencidos ganamos. No por mayoría absoluta, porque estaba la UCD en medio, un partido político que no dejaba de significar un puente de consenso entre todos. Desde la instauración de la democracia se pudo investigar con libertad y se abrieron cada día más archivos para conocer la historia de la guerra. En la década de los ochenta los historiadores españoles ofrecieron la versión más completa y ecuánime sobre la guerra, investigaron el "pasado oculto" y desmitificaron las patrañas de la propaganda franquista. La consecuencia fue que los vencedores de la guerra, que durante 40 años habían escrito su historia, perdieron su verdad y entonces se relanzaron desde la segunda mitad de los años noventa, desde 1996, en concreto, a rescatar su visión de la contienda. De ahí el éxito editorial de algunos autores y el escándalo y el desasosiego que este revisionismo ha producido entre los vencidos de 1939, vencedores de 1977-1982. Es una reacción lógica que la historia puede contextualizar, y de hecho, historiográficamente, los vencedores de 1939 siguen perdiendo la batalla, aunque vendan miles de libros entre su clientela, ya que existe consenso entre los historiadores sobre lo que pasó en la Guerra Civil, aunque se destaquen también las muchas sombras que hay en el bando de los vencidos.

Sirva este preámbulo para también contextualizar las tensiones que se han vivido sobre España, los miedos a su quiebra y las fobias contra ciertas autonomías. Son coyunturas pasajeras que la historia disolverá. Seguro. Son pánicos momentáneos y miedos a pérdida de identidades, pero las identidades afortunadamente se recomponen muy rápidamente en este mundo de galopante globalización. Por eso, tras estas consideraciones, pienso que podría ser lo más adecuado plantear, ya que estamos en Castilla, la relación de nuestra Comunidad con la España plural y con el nacionalismo español. Los plantearé en los siguientes puntos.

Primero: el sentimiento de Castilla como nación no ha cuajado. No existe una identidad castellana con la fuerza de lo que consideramos nacionalismos culturales y políticos, como lo son el catalán, el vasco y el gallego. Los intelectuales, los historiadores, en los procesos de vertebración de identidades, han sido la punta de lanza de la creación de unos rasgos definitorios que luego han servido para aglutinar, configurar y vertebrar un nacionalismo político. Este proceso fue igual entre los checos que entre los catalanes, como recoge el libro de Eric Hobsbawm, un excelente libro de lectura obligatoria para conocer cómo en el siglo XIX fue la era de los inventos de todos los nacionalismos, desde el hebreo al catalán, e incluso del español o el italiano, el francés y el alemán. Planteo esta cuestión para concluir que Castilla no tiene esa identidad de nación y que tampoco se ha consolidado como región: la prueba es que el antiguo Reino de Castilla está actualmente organizado en varias comunidades autónomas, cosa que no ocurre con otras regiones, antiguos reinos, que se transformaron en nación. Pero el Reino de Castilla no ha pervivido como una región unitaria, aunque quizás tengamos un elemento común con antecedentes literarios. La generación del 98 construyó Castilla como un desolado paisaje. Desde Machado y Zuloaga, escritores y pintores, hicieron de Castilla esa enorme llanura cuna del hidalgo heroico y austero y del Alatraste que fue a conquistar los mundos. Pero un paisaje desolado del que es necesario emigrar no sirve para levantar el orgullo de una nación, ni como referente para exigir la construcción de un nacionalismo político, como ocurrió con los catalanes, que lo levantaron sobre el orgullo de su pasado medieval, o los vascos, que lo hicieron sobre sus fueros.

Segundo punto que planteo: en Castilla se ha producido paradójicamente una identificación entre este territorio y España. Primero entre Castilla y la totalidad de la monarquía hispánica, entre Castilla y el Estado absolutista primero y liberal después. Desde el Conde Duque de Olivares hasta los reformistas ilustrados como Godoy y Jovellanos y hasta los liberales del siglo XIX como Cánovas y Sagasta, se ha hecho de Castilla el soporte del nacionalismo español o del españolismo nacionalizador. En este aspecto han sido decisivos ciertos factores como la escuela, con la imposición del castellano como “lengua nacional”, como idioma del Estado desde el siglo XVIII con los Borbones y luego en todos los niveles por los liberales. Junto a la escuela, la prensa, prácticamente escrita en castellano desde su nacimiento. Paradójicamente, la Iglesia católica ha sido un factor de supervivencia cultural de otros idiomas en España, pero no es momento de adentrarnos en este asunto. La realidad es bien notoria y se constata hoy mismo. A la altura de 2006, el nacionalismo español es el que, en definitiva, está más arraigado en tierras castellanas, aunque también empieza a asentarse una identidad de castellano-mancheño porque los medios de comunicación crean elementos de referencia. Por ejemplo, estos días, si se habla en los medios de comunicación de la financiación de las comunidades autónomas o se publica la noticia de que Cataluña se lleva 700.000 millones más, mis alumnos en clase me dicen “es que los catalanes se lo están llevando todo y a Castilla-La Mancha no nos dan nada”.

Entre la gente joven se habla ya de Castilla-La Mancha e incluso la universidad es sin duda la institución regional por antonomasia, la que más conciencia de relación identitaria ha creado: “¿de dónde eres licenciado? De Castilla-La Mancha”. No dicen de Ciudad Real o de Albacete, como se dice de Salamanca o de Valladolid, sino de Castilla-La Mancha. Acaba de publicarse un libro especialmente polémico por un muy prestigioso medievalista: que se llame Reconquista es un modo de recuperar y realzar una vez más un término estrictamente ideológico y nacionalista, un vocablo falaz, puesto que reconquistar es recuperar lo que se tuvo y desde luego no se puede aplicar a lo que nunca tuvieron aquellos asturianos de los Pelayos y Favilas, etc. El concepto surgió mucho más tarde, pero que se esté planteando desde cierta historiografía es significativo. Las voces más fuertes o al menos más vehementes sobre el nacionalismo español están en Castilla, pero aunque parezca paradójico también hay algunos vascos que son los más españolistas del mundo.

Tercera cuestión que quiero plantear: los caracteres que configuran y definen los contenidos del nacionalismo español. Ante todo, una primera característica, que el nacionalismo español no se identifica como tal. España existe y punto, se da por supuesto que es una realidad incuestionable. Se ha proyectado hacia el pasado un concepto de nación intocable, que pasa la barrera de los siglos desde la prehistoria hasta hoy y que aparece en los manuales y en los libros de texto, pero no se cuestiona y no se presenta como nacionalismo. Nadie dice “yo soy nacionalista español”, lo propio de los nacionalistas españoles es decir “yo no soy nacionalista, los nacionalistas son los otros, los catalanes, los vascos, nosotros defendemos algo para todos”, pero eso sí, ese “para todos” supone “hablar mi idioma, hablar en cristiano y mantener íntegra e intocable una organización del Estado controlado desde Madrid”. La segunda característica es que se identifica con el Estado del que nace España como nación. Y ahora un poco de digresión histórica. Las Cortes de Cádiz son la partida de nacimiento de España como nación y esta nación nace como nación liberal, bajo el concepto de representación de los ciudadanos soberanos, libres e iguales. Es en las Cortes de Cádiz donde se dota a la palabra España de la idea de un conjunto de ciudadanos, no de súbditos ni vasallos, sino ciudadanos con unas normas de convivencia constituidas. De ahí viene la palabra constitución, que no voy a explicar habiendo aquí tantos expertos constitucionalistas. Los ciudadanos se constituyen como nación, pero incluyendo América, de tal forma que la primera preocupación desde las Cortes de Cádiz hasta hoy es ¿qué es España?, sin que se haya conseguido unanimidad sobre el tema.

Hay dos facetas en la nación española, la de los ciudadanos, en la que puede haber más o menos acuerdo, y la de la organización territorial, que es una constante desde las Cortes de Cádiz hasta hoy. En las Cortes de Cádiz había tres grupos de diputados: los americanos, los absolutistas reaccionarios que defendían el Antiguo Régimen y los liberales, con el divino Argüelles, Toreno, Martínez de la Rosa, Quintana y el extremeño Muñoz Torrero, entre otros destacados miembros de la intelectualidad de la época. En la Constitución de Cádiz no existe un catálogo de derechos humanos, existen derechos de los individuos a lo largo de distintos artículos, pero la principal preocupación entonces, ya en nuestra primera Constitución, fue sobre todo la de definir España. El primer capítulo se dedicó, por tanto, no a los derechos de los ciudadanos, sino a definir la nación, a concretar qué era España y quiénes eran los españoles. Así se dejó escrito en el primer artículo: “la Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Y el segundo artículo fue la decla-

ración de soberanía: “La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”. Fueron los dos problemas primeros, los más importantes, primero definir España y segundo abolir el absolutismo monárquico. España era una nación y la soberanía estaba en la nación, no en la familia real. El Rey quedó reducido, en efecto, a ser el máximo funcionario del Estado, como lo es hoy Juan Carlos. Por eso Fernando VII dijo que era una constitución republicana, y en cierto modo no dejaba de tener parte de razón.

Ahora bien, si España era el conjunto de españoles de ambos hemisferios, entonces se trataba de una nación cuya mayoría de ciudadanos, se calcula en torno a 16 millones, eran americanos, del otro lado del Atlántico, mientras que sólo 11 millones eran de esta parte. Y aparece ya un problema propio de las democracias, la representación de los territorios y de los ciudadanos. Todos los ciudadanos son iguales, pero entonces, ¿cómo se organizan los territorios, aquellos territorios heredados de una enorme monarquía?; porque, si se daba igualdad ciudadana, los americanos controlarían entonces España. Existía un sentimiento de metrópoli colonial, porque nos encontramos en un contexto en el que Napoleón está creando su imperio y tras la batalla de Trafalgar está naciendo el imperio británico, lo que provoca que la Península se encuentre, de alguna manera, disminuida. Y entre los españoles americanos, existe un grupo con un planteamiento claramente federal.

Para organizar el territorio del Estado, para solventar la igualdad de los territorios, las Cortes de Cádiz crearon las diputaciones, es decir, una institución de diputados o representantes de los ciudadanos. La diputación se creó como un organismo representativo de los electores por comarcas, con carácter provincial. Las diputaciones de las Cortes de Cádiz nacieron con mucha fuerza, con unas competencias que, aunque menores por supuesto, porque la situación histórica es otra, se acercaban a las de las comunidades autónomas actuales. El debate sobre la organización del territorio del Estado nación definido como España en las Cortes de Cádiz es muy instructivo. Deberían leerlo los actuales políticos para contextualizar sus tensiones y comprender que España, desde que nació como nación, viene discutiendo cómo organizarse, en qué sentido y con cuántos territorios, y con qué nivel de competencias y representación. El debate sobre las diputaciones y sobre las nuevas provincias en los artículos 10 y 11 de la Constitución de Cádiz deberían reeditarse para relajarse ahora y comprenderse en el pasado. Porque hay un asunto que no se subraya suficientemente, que es el del federalismo existente en las Cortes de Cádiz. España no nació centralista. Al contrario, los diputados americanos, sobre todo los mexicanos, plantearon alternativas muy claramente federales de España. No triunfaron, pero fue una alternativa que quedó en el punto originario del Estado nación que conocemos como España. El federalismo ya se planteó en las Cortes de Cádiz. Por otra parte, hubo miedo a darle poder a los municipios, porque los alcaldes, de modo revolucionario con respecto a siglos de oligarquías nobiliarias, eran votados y se constituyeron constitucionalmente como los representantes de los ciudadanos. Además eran jueces en primera instancia o jueces de paz, y para colmo de su poder tenían bajo su mando una fuerza armada muy importante, la milicia nacional.

La lección que podemos extraer de los debates de esta primera Constitución que nos organizó como Estado nación es que tenemos que contextualizar y desdramatizar nuestro actual debate sobre España. Lo que hoy debatimos es lo normal. No es nuevo.

Llevamos ya 200 años debatiendo qué es España y no hemos logrado unanimidad. Aquella España que nace sobre dos hemisferios, y Asia por supuesto, no logra llegar a un acuerdo cuando se discute la división de los territorios y sus correspondientes competencias. Entonces, como se ha hecho en muchas constituciones, incluida la de 1978, se llega a una solución salomónica: se deja para una ley posterior la división del territorio, porque, si no, no se habría terminado la Constitución.

Así que, insisto, la organización del territorio ha sido siempre tema de debate, al menos desde las Cortes de Cádiz, sin tener que remontarnos al Conde Duque ni a los Decretos de Nueva Planta. En este sentido, para nuestro debate me parece igualmente necesario, para entendernos pedagógicamente, recordar esa distinción ya establecida entre Nación política y Nación cultural. La Nación Política es la nación de los liberales, la de ciudadanos libres e iguales que crean una comunidad de convivencia política cuyas normas las plasman en la Constitución. En eso consiste la revolución liberal, un progreso evidente frente a los fueros, privilegios y estamentos del Antiguo Régimen. Pero existe también una idea de nación que remite a la cultura: la nación es una esencia, una naturaleza que marca a los individuos como sello originario y que lo dota de identidad y de lengua y de forma de ser frente a otros individuos de otras culturas o naciones. Los románticos alemanes fueron quienes mejor elaboraron este otro concepto que el romanticismo expandió. Pensaron que no existía el individuo abstracto del Liberalismo y de la Ilustración. Que, al contrario, existen eslavos, alemanes, checos y españoles, con unas marcas de identidad que actúan como si fueran esencias que llevamos por nacimiento, que nos marcan en nuestras referencias, expectativas y horizontes, y en nuestras querencias y odios.

En las Cortes de Cádiz se solaparon los dos nacionalismos, el político liberal y el cultural tradicionalista. A partir de este momento, el nacionalismo español comenzó una andadura que, de modo esquemático, podría resumir en cuatro fases:

**Primera etapa, de 1808 a 1873.** A lo largo del XIX se fraguó España como Nación política y cultural. Se organizó un Estado nacional, del que muy pronto se desgajó el otro hemisferio, sin que aparentemente se produjera ninguna reacción; en 1824 a nadie le duele que se vaya una enorme parte de lo que constituía España en las Cortes de Cádiz. Sin embargo, en 1898 sí que duele a España la pérdida de Cuba y Filipinas. ¿Qué ha pasado en ese intervalo? La respuesta es que ya se ha creado una identidad nacional, y el nacionalismo español existe, y aunque se diga que es frágil, que es débil, que podía haber sido más parecido al francés, más duro, que podía... pero eso supondría entrar en debates históricos de lo que pudo ser y no fue. El hecho es que el nacionalismo español ya existe como realidad cultural y como explicación política. Y en la Guerra de Cuba funciona. Lo que no funcionó en 1824 en Ayacucho, cuando se pierde el continente americano... cuando se independiza el continente americano, sí lo hace en 1898: esta nueva pérdida provoca sentimientos de crisis nacional, lo que demuestra que ya hay una identidad nacional que no existía antes, una lealtad a la patria que no existía en 1800.

Bajo el concepto nacional y nacionalista de España se cobijaron amplios intereses sociales y lazos afectivos suficientes como para construir un nuevo régimen social, con criterios de homogeneidad liberal y con mecanismos de representación en las nuevas insti-

tuciones municipales, provincial y central. Se puede calificar de exitosa esa etapa de construcción del Estado liberal y de la nación española que va de las Cortes de Cádiz a la revolución democrática de 1868, porque, a pesar de que en las primeras décadas el absolutismo teocrático y los sectores sociales perjudicados por el liberalismo presentaron una violenta resistencia que estalló en la Guerra Civil de 1833 a 1839, triunfó, no obstante, la movilización nacional de los partidarios de un Estado español representativo. Sin embargo, desde la coyuntura de 1837, con las consiguientes modificaciones institucionales, comenzó el definitivo monopolio del concepto de nación por las “clases propietarias”.

En 1837 se cercenaron los aspectos más democráticos del texto constitucional de Cádiz, se introdujo el sufragio censitario, se interpretó la abolición de los señoríos a favor de la aristocracia y en contra del campesinado, se bastardearon los principios patrióticos gaditanos de, “sin distinción alguna, contribuir todo español en proporción de sus haberes para los gastos del Estado” (art. 8 de la Constitución de 1812), así como la obligación de “todo español a defender la Patria con las armas”, porque ni al ejército nacional contribuyeron los ricos, gracias al pago de sustitutos, ni en las sucesivas Cortes se planteó un sistema fiscal proporcional, sino que el Estado se mantuvo gracias a los impuestos indirectos cuyos recaudadores tanta inquina concitaron. Además, se esquivó el mandato gaditano de considerar como españoles a los ciudadanos de América, en este caso a los cubanos y puertorriqueños. Así, desde 1837 quedó en evidencia que la representación del pueblo español no significaba necesariamente la representación de todas las personas que lo integraban, ni que todos contribuían con justicia proporcional a las cargas patrióticas. Estaba muy asentado, por otra parte, el argumento liberal de que la propiedad era el mejor índice de la capacidad y de la buena voluntad de un ciudadano, al menos desde Locke hasta los doctrinarios españoles, como Alcalá Galiano o Pacheco.

Se perfilaron, por consiguiente, desde 1837, dos posiciones con respecto al “interés nacional”, que se expresaron políticamente en dos fórmulas de organización del Estado antagónicas: el centralismo defendido por los liberales doctrinarios y en gran medida también por los liberales progresistas, y enfrente una alternativa republicana cuyos contenidos federales no fueron unánimes, pero significaron un modo democrático, basado en el sufragio universal, en un sistema fiscal justo y en un servicio militar igualitario. La sociología de ambas posiciones es cambiante, pero en sus extremos se constatan, por un lado, los propietarios construidos a la sombra del Estado liberal, y por otro ese amplio espectro de pueblo excluido de las ventajas pregonadas constitucionalmente para toda la nación. Convivieron hasta el Sexenio Democrático como parte de un mismo proyecto de construcción de España, aunque con diferentes propuestas de representación y de articulación de las instituciones públicas, esto es, con distintos modos de concebir la patria común. De hecho, cabe recordar que ni siquiera cuando la eclosión federal del cantonalismo del verano de 1873 se pretendió la segregación, sino, por el contrario, la victoria nacional contra las fuerzas llamadas unitarias.

En definitiva, la opción de la república federal nunca fue una algarabía cantonalista como si los españoles llevásemos en los genes fuerzas centrífugas hacia las taifas, o un individualismo indomable. Los cantonales fueron los federales intransigentes e impacientes que se sublevaron, y hay que recordar que desde Cartagena o Granada o Sevilla legislaron sobre toda España, en nombre de todo el pueblo, y tuvieron un programa

social claramente de abolición de vestigios feudales y de mejora de las condiciones sociales de los españoles. Además, el federalismo era una forma de organizar el Estado distinta. Lo más importante fue que tuvo un programa social y político que si lo examinamos en profundidad es, en muchas cuestiones prácticamente el preámbulo de lo que fue la socialdemocracia de la década de 1980. Por eso fue derribado, más por su programa que por su cantonalismo.

**Desde 1875 a 1923.** El nacionalismo español experimentó su más sólida experiencia de organización y asimilación nacional. Se inauguró con la Restauración canovista, con lo que esto suponía de reacción antifederal, que no sólo prolongaba los planteamientos del liberalismo doctrinario de la etapa anterior, sino que hizo que éstos calaran en amplios sectores de la sociedad, gracias a la prensa y a esas empresas coloniales con que se emuló a las potencias europeas. Decisiva fue, sin duda, la extensión del sistema educativo, a pesar de su precariedad en el nivel primario, porque sobre todo entre las clases medias y altas urbanas no sólo fue norma la enseñanza, sino que ésta recayó en manos de las órdenes religiosas, cuya implantación y hegemonía desde finales del siglo XIX constituye un dato nada desdeñable para entender la creciente identificación entre catolicismo y patriotismo. Era el caldo de cultivo para que el nacionalismo español derivase hacia actitudes de imposición autoritaria cuando sus creencias y metáforas tuvieron que habérselas con el violento rechazo que las clases populares opusieron al sistema de reclutamiento para las aventuras coloniales, máxima prueba de ese patriotismo cada vez más representado en la figura arrogante del militar, con aureola incluso de galán. Pero en esta fase, coincidiendo con la crisis del 98, surgen planteamientos que provocan la ruptura del programa de asimilación nacional español. No se deben al enfrentamiento de clases, ni a los distintos contenidos políticos del concepto de España. Responden, por el contrario, a una confrontación sobre todo con dos nacionalismos, el catalán y el vasco, que buscan el parangón con el español y establecen fronteras organizativas y de acción colectiva inéditas hasta entonces. Además, se fraguaron con mecanismos ideológicos similares a lo utilizados décadas antes por el nacionalismo español, incluso compitiendo con éste en las pretensiones esencialistas sobre la catolicidad de sus respectivos pueblos. En semejante tesitura, el nacionalismo español diverge hacia dos posiciones básicas, la del autoritarismo revestido de militarización institucional, y la fórmula democrática del pluralismo autonómico, dos vías que, sin duda, también se fraguan en dialéctica con el empuje movilizador de los nacionalismos catalán y vasco, rivales para definir el poder del Estado.

**De 1923 a 1978.** Entre el españolismo autoritario y el autonomismo democrático. Sin duda, es una polarización esquemática sintetizar en dos formas opuestas el desenvolvimiento del nacionalismo español desde 1923. Con las etapas dictatoriales de Primo de Rivera y de Franco se trató de imponer una identidad española cuya más acabada expresión se puede representar en el nacionalcatolicismo. Sin embargo, el nacionalismo español también se planteó organizarse como receptáculo plural de realidades nacionales autónomas política y culturalmente, primero durante la experiencia de la II República y con más rotundidad en la Constitución de 1978. Baste recordar de este largo período, tan brevemente esquematizado ahora, que la dictadura de Primo de Rivera estableció el delito de traición contra la unidad española dirigido contra los nacionalistas catalanes; que la República innovó al permutar el federalismo por el autonomismo, porque debemos a la República la fórmula de los Estatutos de Autonomía que hoy gozamos todos; que la dictadura de Franco, en fin, hizo de España el concepto por el que se fusilaba o se enviaba a la cárcel y al exilio

al “mal español, al antiespañol”, un nuevo delito en el que, en nombre de España, se asesinó a miles y miles de personas. En definitiva, no voy a repasar lo que sabéis de sobra y algunos, por nuestra edad, hemos conocido. Sin embargo, ha quedado un grave legado de la etapa dictatorial de Franco, y es que para muchos España y su himno y su bandera eran sinónimos de dictadura franquista. Esto no se ha desterrado aún. Y, por el contrario, algunos siguen pensando que España es una unidad eterna, intocable y cuya esencia se define siempre por principio desde un Estado concebido de modo centralista, casi desde los ministerios del Paseo de la Castellana. Lo que no ocurra en Madrid, no se sabe en el resto de España. Hasta las tormentas o la nieve: si nieva en Madrid, es noticia de los telediarios de España. Si nieva en Teruel o León, o en Albacete o en Jaén, no es noticia, no es asunto de España. Este centralismo reforzado por la dictadura ha marcado mentes y comportamientos. Madrid ha crecido sobre todo desde la dictadura y hoy, gracias al desarrollo de la democracia, es una ciudad abierta, pero sigue polarizando el concepto de ser el centro de España y el eje de la sociedad española.

**De 1978 en adelante.** Finalmente, la cuarta etapa es la que vivimos desde 1978, pero a la que yo pondría lindes desde 1986 con la entrada en la Unión Europea. A la altura de 1986 ya estábamos organizados en comunidades autónomas era algo irreversible en esa fecha, con todas ya establecidas y funcionando, pero a las que se sobrepone desde 1986 esa realidad europea que creo que con el tiempo nos servirá como una nueva línea divisoria de la historia de España. Desde 1986 comenzó la etapa de la historia europea de España. España y sus comunidades autónomas no se pueden entender sin concebirlas como parte de Europa. El Estado se transforma por abajo y se desconcentra en comunidades autónomas y, por otra parte, delega otras cuotas de soberanía en Bruselas. Es un modo de construir un nuevo Estado, una nueva España. La España autonómica a la par que europea. Tanto poder hay en Bruselas como en cada capital autonómica, mientras que Madrid adelgaza como espacio estatal.

Además, la nueva Constitución Europea, que aquí votamos y ratificamos, aunque esté paralizada, habla de una Europa de las regiones, de la que en España, excepto quizá en Cataluña, se ha hablado poco. Se están construyendo espacios eurorregionales que en Centroeuropa están funcionando bastante bien, y que aquí están empezando a organizarse entre Extremadura y Portugal, por ejemplo, o en Cataluña, donde Maragall ya ha planteado la posibilidad del Arco Mediterráneo. Y también hay que tener en cuenta los flujos normales demográficos y las corrientes económicas. Nuestra región, Castilla-La Mancha, ha crecido en 250.000 habitantes en los últimos 10 años, pero son 250.000 habitantes que llegan del reflujó de la megalópolis de Madrid, por el pasillo del Henares y por el pasillo de la Sagra. Por tanto, también tenemos que encajar los chauvinismos autonómicos en esa realidad de fuerzas que desbordan el sentimiento de los políticos. Y que critiquemos o no si es positivo el hecho de que la gente de Madrid necesite vivir en Seseña o en Esquivias o en Azuqueca o en donde sea, porque no caben en un Madrid que sigue creciendo. Y éstas son realidades que desbordan las lindes políticas, estableciendo un nuevo marco.

Por último, como una cuestión de reflexión para nuestro nacionalismo español, hay otro asunto del que normalmente no se habla: tenemos cuatro millones de inmigrantes. Y esto lo comento a propósito, a raíz de las últimas palabras del ex presidente del Gobierno, de uno de los ex presidentes, cuando ha dicho que “los que nos tienen que pedir perdón son los musulmanes por haber invadido España”. No entraremos en ese falso

debate que sólo demuestra ignorancia histórica. Es un dato para constatar que no tenemos asimilada la pluralidad que nos aportan los inmigrantes, pero ¿cómo explicamos esa etapa de la historia, por ejemplo, y el concepto de musulmán, o ese capítulo del morisco Ricote del Quijote, o la conquista de América en clase donde conviven ecuatorianos con magrebíes y españoles? La realidad de la inmigración nos obliga también a replantearnos la España plural. Porque ante este tema, en Cataluña ha surgido la idea de pedir arraigo a los inmigrantes a la hora de votar. ¿Y en qué consiste el arraigo? ¿Que sepan quién era Wifredo el Velloso o don Pelayo? ¿Que sepan el idioma? El concepto de arraigo es tan difuso y tan peligroso que entramos en una cuestión de sinceridad casi emocional. De identidad. Una palabra realmente resbaladiza.

En consonancia con la enseñanza a los inmigrantes, me voy a permitir terminar con unas reflexiones sobre la enseñanza de la historia en nuestra sociedad. En este sentido, cabe plantearse si no estamos en los prolegómenos de la deconstrucción de la España romántica y homogénea, única e inalterable, y si los historiadores no tenemos el compromiso cívico de adelantar nuevas lealtades que, conscientes del pasado, superen prácticas nacionalistas ancladas en el siglo XIX. Creo que también debemos contribuir a imaginar soluciones para estructurar la convivencia de una sociedad en la que no sea obligatorio decidirse por ser primero español y luego andaluz, o primero vasco y luego español. Y quizá esa imaginación nos lleve, con el urgente reto de la globalización en la que nos desenvolvemos, a definirnos como personas ciudadanas del mundo cuya lealtad y patriotismo se practica desde la identificación local como fuente de riqueza vital, con obligaciones concretas con nuestros más inmediatos conciudadanos, y así, en círculos concéntricos, se podría labrar una secuencia de identidades que se fundamentara en la lealtad básica de la persona con la humanidad a la que pertenece. Esto permitiría no excluir a nadie, porque nuestra común humanidad posee la relevancia moral de forjar una lealtad que no elimina la posibilidad de otras lealtades, y en el caso que nos ocupa, el español, abriría retos de articulación del saber histórico con nuevas tareas para aprender que, ante todo, somos ciudadanos del mundo, lo que de modo concreto significa que ocupamos un nicho particular en un mundo desigual, y que ser desinteresado y global, por una parte, y defender los propios estrechos intereses, por otra, no son posturas opuestas, sino posturas que se combinan de formas muy complicadas.

Habría que alterar, por tanto, nuestra comprensión y nuestras premisas historiográficas, si consideramos al mundo como una totalidad de personas iguales que nos comprometen y nos afectan como conciudadanos de la misma especie, ante todo, en vez de como una suma de sociedades y de culturas encapsuladas en sí mismas. Y en tal caso, la primera tarea de la historia en el sistema educativo consistiría en desentrañar las cadenas de causa y consecuencia que englobaron continentes enteros en el proceso de expansión del capitalismo, de tal modo que ya no se encuentran ni pueblos sin historia, ni pueblos con historias congeladas, como decía Levi-Strauss. A continuación y de inmediato, en el caso español, tendríamos que alterar el análisis y la comprensión de las relaciones entre los pueblos o naciones que constituyen nuestro presente político, y sustituir la genealogía teleológica de un poder político español por la interacción como factor explicativo constante. Son decisivas, por tanto, las relaciones de dominio o de conflicto que ponen en juego un repertorio de recursos tan dispares como imbricados, de tal modo que hoy podemos encontrar en el arsenal del pasado cuantos argumentos consideremos oportunos y ajustados a las distintas posiciones políticas de nuestro presente estatal. Y esto no significa relati-

vismo, sino constatación de los espesos contenidos de un pasado sobre el que amontonamos tantas diferencias como complicidades.

En tal caso, ¿qué hacer con el nacionalismo español? Ante todo, conocerlo como producto histórico para saber que ni es una esencia inmutable ni ha agotado su fuerza política y social. Sin duda, bajo su bandera se escudan posiciones que pretenden monopolizar la escritura de la historia, al igual que también sirve de coartada para echarle a sus espaldas las deficiencias de otros nacionalismos alternativos. Sin duda, la teleología nos acecha al escribir la historia con los peligros de transformar en mitos realidades pasajeras y de redactar un relato de éxito moral, como si España fuese la meta de una carrera en el tiempo en la que cada corredor (los visigodos, los reyes cristianos castellanos, los Borbones, los liberales gaditanos o los constituyentes de 1978...) pasara al siguiente equipo la antorcha del Estado, o de la esencia cultural o de las raíces populares. Otro tanto podría descubrirse en el relato de ganadores o perdedores de los demás nacionalismos y en las historias de cada una de las comunidades autónomas en que hoy nos organizamos, porque, en tales casos, la historia no sería más que el efecto de un propósito moral en el tiempo, y eso es lo que convertiría en agentes predilectos del relato historiográfico a cuantos defendieron dicho propósito. Pero el hecho cierto es que en la historia de nuestra península hubo múltiples proyectos sin proyecto, esto es, que estuvieron en relación múltiples finalidades de grupos sociales, de individuos, a lo largo de los siglos, pero sin finalidades evolucionistas unidireccionales, y que la historia es resultado dialéctico de lo intencionado y de lo no intencionado, por lo que nosotros mismos somos parte de ese proceso abierto en el que lógicamente cabe lo discontinuo y lo errático...

Por eso, ahora más que nunca, cuando en España nos planteamos debates cuyo final político obviamente no está escrito, los historiadores no podemos reflexionar, como es nuestro hábito, desde la comodidad de saber ya el resultado del proceso. Por eso nos atañe, al menos, la responsabilidad de recordar evidencias que sabemos como especialistas, pero que no divulgamos suficientemente. Ya hace muchos años que Pierre Vilar nos enseñó que todas las fronteras son históricas y movibles, pero no se actúa en coherencia con la evidencia de que España ni es indivisible ni tiene límites fijados por alguna divina providencia. Estorba, en definitiva, la perspectiva del conflicto y de la interacción, y es más incómodo analizar las relaciones económicas, políticas e ideológicas de España como Estado-nación en constante proceso de definición que concebir semejante entidad como una estructura de vínculos sociales fundamentada en el consenso moral. Además, por mucho empeño que hagamos culturalmente, es cierto que el concepto de España es más comprobable y constatable en Castilla, por ejemplo, que en Euskadi, donde existen distintas intensidades de amores patrios y sobre todo existe en la práctica una rotunda independencia o confederación en lo fiscal, esa dimensión tan decisiva para un Estado, si recordamos a cualquier teorizador de los Estados. Entonces ¿por qué se mantiene el tabú del federalismo, cuando justamente podría cobijar una secuencia de identidades con lealtades múltiples? Sobre todo porque el concepto de federalismo –al contrario que el de, por ejemplo, nación de naciones– permite armonizar los principios universales del contrato social rousseauiano con las legítimas ideologías patrióticas de calibre romántico y multicultural, y también porque el federalismo se abre a propuestas de cosmopolitismo estoico-kantiano.

Tal sería el horizonte y el compromiso para elaborar los nuevos contenidos de una enseñanza de la historia en la que sea tarea urgente cuestionar ante todo las perspectivas ex-

cluyentes de cualquier nacionalismo, para aprender a compartir los puntos de vista de otros, de esos miles de millones de otros, con los que nos vincula una idéntica condición humana y, por tanto, un vasto fondo común de concepciones de dignidad, justicia y libertad como integrantes de una misma especie con iguales derechos. No nos vale, por tanto, el relativismo cultural, aunque sí el multiculturalismo, ya que la diferencia es riqueza, pero en ningún caso pueden justificarse normas sociales en cuyo nombre se asesine o torture, porque en ese caso no serían valores humanos, sino una dañina mezcla de impulsos agresivos e ideas narcisistas. Esto es, que si optamos por una concepción dinámica de los valores y virtudes cognitivas, la historia nos debe invitar en tal caso a salir de los “infiernos solipsistas”, para tomar parte en un “diálogo genuinamente humano, un diálogo que combine la colectividad con la responsabilidad individual”. En ese sentido, sería tarea igualmente prioritaria que la historia nos enseñara ese pasado de desigualdades e injusticias, protagonizadas en gran parte por los Estados occidentales y de cuya herencia nos beneficiamos actualmente por más que se intente imponer la ideología del dogma de la igualdad de todos los participantes en el mercado mundial. Sin duda, todos somos ciudadanos y personas de un mismo planeta y de la misma especie, pero nuestro pasado de pueblos occidentales se ha construido desde una relación privilegiada con la historia. A otros, a muchos otros, nuestro pasado los dejó en los márgenes de esa misma historia, y esto nos debería impulsar a luchar conjuntamente por un futuro en el que “los pueblos a quienes se les ha negado la historia encuentren un destino común” de justicia compartida por toda la humanidad.

### José Sanroma

Es un hecho que la democracia en España se ha consolidado estructurando el poder de forma autonómica, repartiéndolo. Este proceso no tiene vuelta atrás, de modo que, cualquier debate sobre la democracia, sobre su defensa, consolidación y desarrollo, ha de considerarlo como un hecho irreversible. Las comunidades autónomas han llegado para quedarse; incluso las que, como Castilla-La Mancha, no pueden invocar en los preámbulos de sus estatutos de autonomía un antecedente jurídico-político que explique su existencia. Estudiando las cifras de los resultados electorales, observamos que Castilla-La Mancha, sin necesidad de adornarse con ropajes históricos, es la comunidad que arroja el porcentaje más alto de participación en elecciones tanto generales como autonómicas, dato revelador de consolidación institucional democrática.

Creo que el debate actual sobre esta cuestión está centrado de forma excesiva y, por tanto, negativa, hacia lo local y hacia el pasado, hasta el punto de que podemos decir que corremos el riesgo de la “historicitis”, de que el pasado nos abrume, nos desconcierte y nos haga decir toda clase de disparates. Se ha mencionado uno de ellos, el del presidente español que se ha considerado heredero casi directo del último rey goda, Don Rodrigo, cuya derrota en Guadalete dejó franco el paso a la invasión musulmana de la Península. Quizás le faltó recordar que Don Rodrigo no estuvo en el campo de batalla del Sur, ya que se encontraba en el Norte, luchando contra los vascones, con lo cual hubiera podido rizar más el rizo del disparate enlazando independentismo e Islam. Pero también desde el otro extremo, no el del nacionalismo centralista, españolista, de la patria eterna y de la España eterna, creo recordar un artículo de Carod Rovira afectado de similar “historicitis”, afirmando que el Presidente de la Generalitat hacía el número 127 de la lista de sus presidentes.

Tenemos una historia tan extensa que podemos interpretarla bien y digerirla o atragantarnos. Pero de lo que estamos hablando aquí es de que vivimos en una democracia a la que podemos calificar como una democracia española salida de la transición, y siendo el resultado de esa transición, describirla, como ha dicho Sisinio, como el triunfo de los que perdieron la guerra, lo cual quizás sea así política y culturalmente, pero existen estudios de gente nada sospechosa que tratan de demostrar que aunque sea una democracia, la sociedad española sigue siendo sociológicamente franquista. Esta opinión puede parecer excesiva, lo mismo que nos lo parecían y lo eran las afirmaciones de los que sostenían que con la transición que llevó a la Constitución en España políticamente no había cambiado prácticamente nada.

Los adversarios (no diré enemigos) de esta democracia española son: por una parte, el nacionalismo españolista centralista al que se ha aludido, cuyo riesgo es que puede empeñarse en pretender hacer reversible algo que, en mi opinión, ya no lo es: que la democracia en España se ha consolidado con una estructura autonómica del poder; y, por otra parte, el, llamémoslo así, nacionalismo de las “periferias”, el de las nacionalidades históricas que, a diferencia del primero, cuestiona el eje y la base de esta democracia constituidos por el principio de soberanía que afirma la unión de España y la igualdad en libertad de todos los españoles (de derecho, no necesariamente de sentimiento).

## Félix Pillet

“ El título de este encuentro es Alternativas para la España plural. Luis Arroyo ha señalado los desplazamientos de población de unas regiones a otras; Juan Sisinio ha demostrado históricamente que España es plural; José Sanroma ha confirmado que ese pluralismo actual lo han certificado las comunidades autónomas. Yo quisiera hacer una breve propuesta concreta al haber hablado Juan Sisinio de la ordenación del territorio.

El tema central en estos momentos es la cohesión territorial, de hecho aparece recogido en la Constitución Europea, donde se afirma que a la cohesión económica y social hay que añadir la cohesión territorial, aspecto este recogido de la reunión de Postdam (1999) que dio lugar al documento La Estrategia Territorial Europea (ETE), que pretende implantar una estructura territorial descentralizada que abarque el conjunto de la Unión Europea con un “sistema urbano equilibrado y policéntrico”. Este nuevo paradigma del desarrollo regional se estructurará, según ha informado el castellanizado Observatorio en Red de la Ordenación Territorial Europea (ESPON), aproximadamente en un total de más de 60 áreas europeas de crecimiento metropolitano (MEGA), y en un total de unas 1.500 áreas funcionales urbanas (FUA). En estas últimas, que afectarían a regiones como la nuestra, cada FUA contaría con un núcleo urbano o centro de +15.000 hab., organizando un área de influencia superior a +50.000 hab.; lo importante de cada uno de estos centros no es tanto el mayor o menor número de población, sino la función o actividad que ejerce. Con esta propuesta se pretende que llegue el desarrollo a todos los rincones de Europa.

En Castilla-La Mancha la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (LOTAU), como su nombre indica, es una ley doble, de ordenación urbana (hace referencia a la clásica Ley del Suelo, antes estatal, ahora regional), y de ordenación territorial. La ordenación terri-

torial, que es la que nos interesa y especialmente la que abarca al conjunto del territorio regional, se va a ordenar en el momento presente con un documento que se elaborará en el contexto del Plan de Ordenación Territorial (POT) o, más concretamente, “La Estrategia Territorial de Castilla-La Mancha”; en el pliego de preinscripciones técnicas de dicho POT (mayo de 2006) se habla de la ordenación integral de la totalidad de la comunidad autónoma, de la necesidad de un modelo territorial, organizado a partir de jerarquías urbanas, de áreas de influencia o, más concretamente, de “ámbitos o áreas funcionales del territorio”.

Al entender que el POT regional debe estar en conexión con la ETE, desde nuestro Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) venimos trabajando en un proyecto sobre “El policentrismo y las áreas funcionales urbanas en Castilla-La Mancha”, que nos subvenciona la Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, y que entregaremos a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, responsable de la LOTAU.

## Juan Antonio Mata

Refiriéndome al lugar en que nos encontramos, me gustaría señalar que hace tan sólo un año, los Dominicanos pidieron perdón por los desmanes que desde aquí se habían realizado. Así, pues, por lo menos hay una parte en esa historia en la que alguien pidió perdón.

Voy a dedicar mi intervención al tema económico, afirmando ante todo y en la línea que Pepe Sanroma ha planteado, que la España plural es algo consolidado, que tras casi 30 años de Constitución ya no tiene marcha atrás. Se ha consolidado entre otras cosas y fundamentalmente porque ha permitido un crecimiento del bienestar de los ciudadanos en cada una de las comunidades, superior al producido en cualquier época anterior. Si esa España plural que tenía raíces en Cataluña, en el País Vasco, en Galicia... pero no en la mayor parte del resto del Estado ha arraigado, ha sido porque en buena medida ha habido un avance importante del bienestar del conjunto de los ciudadanos, sin el cual estoy convencido de que no hubiera sido posible esa consolidación en comunidades como la de Castilla-La Mancha, que no tienen una identidad cultural ni territorial definida.

El autogobierno ha significado un cambio importante en el modelo de crecimiento económico, en el modelo de reparto, y creo que ahí es donde habría que hacer un análisis en profundidad de los autogobiernos: si los crecimientos han sido equilibrados, si se ha producido un nivel de acercamiento y de cohesión en el conjunto de nuestro país; porque de no ser así, las diferencias y la tensión van a ser mucho mayores. Y para consolidar los avances es imprescindible, precisamente para no reabrir heridas históricas, que las zonas menos desarrolladas del país, como puede ser ésta, no sientan que se les está arrebatando su progreso; y que el proceso de discusión sobre la España plural no se convierta en un proceso permanente de confrontación social y económica. Y junto a ello, habría que analizar también en profundidad cuáles deben ser los ejes intocables o inamovibles dentro de esa España plural, los factores de cohesión: si el mercado de trabajo debe tener normas diferentes, si la caja de la Seguridad Social, si los sistemas educativos y sanitarios tienen que tener una base común y equilibrada... pilares fundamentales para garantizar un crecimiento cohesionado, sin el cual se producirá una

confrontación permanente entre el que cree que le están quitando la cartera y el que opina que la cartera es suya.

## Josefa Cantero

“ Voy a intentar ceñirme a lo que nos ha pedido el presidente en esta sesión: ¿cuál es la visión que tiene un ciudadano castellano-manchego de la España plural? Yo, como ciudadana de Castilla-La Mancha, mitad albaceteña, mitad conquense, veo la España plural con cierto desasosiego y a veces con cierta preocupación. Me preocupa, por ejemplo, el difícil papel que tiene el Estado sufriendo presiones desde arriba y desde abajo. Desde arriba tras la incorporación de España a la Unión Europea, por la política comunitaria, porque hoy en día la mayor parte de las decisiones o, al menos las más importantes, llegan desde fuera. Y desde abajo, porque hemos iniciado una segunda reforma estatutaria en la que, a mi juicio, falta cierta reflexión sobre la situación de la que partíamos, y falta el consenso político previo que se ha dado en otras ocasiones: en 1981 con los pactos de PSOE y UCD y en 1992 con los de PSOE y PP. Y esta falta de consenso previo se agrava con la situación que se está produciendo tras la aprobación de los primeros estatutos de autonomía, en los que estamos viendo que se están reinventando de nuevo las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas al margen de un consenso previo sobre lo que debería ser la España plural, lo cual, a mi juicio, plantea una perspectiva errónea y permite llegar a situaciones que llaman la atención jurídicamente, como, por ejemplo, el hecho de que desde un estatuto se intenten blindar las competencias, o se intente redefinir desde el propio estatuto qué tiene que ser lo básico, algo que, según nuestro ordenamiento jurídico, ni siquiera podría hacer el Estado, y mucho menos una comunidad autónoma, como ya puso en su día de manifiesto nuestro Tribunal Constitucional en su famosa sentencia sobre la LOAPA.

Me preocupa que esta cuestión se pueda traducir en cierta desigualdad y cierta disimetría en las posiciones bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas. Por ello, desde Castilla-La Mancha, espero con cierta avidez, por qué no reconocerlo, el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el tema.

Por otra parte, y como decía al principio, se están tratando de reivindicar desde la España plural, desde las distintas comunidades autónomas, competencias al Estado que desconocen lo que viene siendo hoy en día la propia realidad tras la incorporación a la Unión Europea y que nos va a plantear dos retos muy importantes para los que todavía no hemos encontrado una solución plenamente satisfactoria: el primero, la participación de las comunidades autónomas en Europa, sobre todo en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, que es donde se deciden la mayor parte de las políticas que más nos afectan, sobre todo en materia de agricultura, que, dadas las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma, es posiblemente una de las que más nos interesa a los castellano-manchegos. En este tema se ha avanzado muchísimo en los últimos años. De hecho, en los últimos acuerdos de la CARCE (Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas), de diciembre del año 2004, ya se plantea la posibilidad de que consejeros autonómicos puedan intervenir y acompañar al ministro correspondiente a Europa. Sin embargo, encontramos un problema de fondo que, además, es consustancial a la España plural: cómo armonizamos esto y logramos encontrar un acuerdo, por ejemplo, al negociar la OCM

(Organización Común del Mercado) del vino, cuando los intereses que tiene Castilla-La Mancha son muy diferentes, por no decir contrapuestos, a los que tiene La Rioja. Otro de los retos que plantea el Derecho comunitario para nuestra España plural y que todavía hoy está sin solucionar es la responsabilidad del Estado español ante el incumplimiento del Derecho comunitario por parte de las comunidades autónomas. ¿Cómo se soluciona esto, y a través de qué mecanismos?

Y para terminar, otra de las grandes preocupaciones que me suscita la España plural es el gran olvido que hay de los principios básicos que deben regir las relaciones entre los distintos niveles de descentralización territorial, especialmente de los principios de cooperación, de coordinación y de lealtad institucional. Mientras nos dirigimos hacia un modelo en el que se van descentralizando cada vez más las competencias, los mecanismos que tenemos para hacer efectivos estos principios a veces no dan los resultados esperados. Y esto se ve todos los días en los medios de comunicación, y por citar sólo algún caso, ya que estamos en Castilla-La Mancha y por su actualidad, mencionaré el tema del agua.

### José María Menéndez

“ Antes de empezar, quisiera decir que estoy muy agradecido a Nicolás Sartorius y a nuestro Rector de toda la vida, el profesor Arroyo, por la gentileza que han tenido al invitarme. Una invitación que me ha sorprendido, en tanto en cuanto disto mucho de ser una autoridad en ninguna de las cuestiones que puedan ser de interés en esta reunión. Todo lo más podría hablar sobre redes de infraestructuras, en mi condición de ingeniero de caminos. De todas maneras, como todos los castellano-manchegos de adopción o de nacimiento aquí presentes hemos sido señalados para que habláramos antes que los demás, no me resisto a hacer algún comentario.

Voy a intentar responder al título de la convocatoria, Alternativas para la España plural, que a lo mejor habría que matizar como Alternativas para esta España plural, y frente a ella analizar la idea de otras Españas plurales distintas. Alguien ha dicho que esta España plural no tiene marcha atrás, pero a la vez Sisinio nos ha dejado el mensaje de que no hay procedimientos científicos para descubrir cómo va a ser el futuro y que no es posible conocer la historia con anticipación, por lo cual la situación actual, esperemos que no sea así, podría tener alguna forma de marcha atrás. Lo cierto es que hablando en mi condición de ciudadano, tengo la sensación de que vivo rodeado de nacionalismos adversarios, de nacionalismos en conflicto. Los nacionalistas españoles, dice Sisinio, y creo que es una aguda observación, no tienen la percepción de que lo son. Son nacionalistas inconscientemente. Pero cuando cobran conciencia de ello, entran en conflicto con los planteamientos nacionalistas de otros que sí tienen la conciencia de que lo son. Y se me ocurre una respuesta ingenua sobre las posibles alternativas: mirar hacia lo pequeño y hacia lo grande. Y es una respuesta que lamentablemente no encuentro en el mensaje de los políticos. Mirando hacia lo pequeño, la respuesta sería el poder municipal. Los ciudadanos tenemos la sensación de que ese escalón del proceso de descentralización está lejos de haberse producido. Y mirando a lo grande, yo diría sin ninguna duda, Europa. Como funcionario español en Bruselas he observado que el itinerario que las instituciones europeas se fueron marcando desde el final de los años cincuenta ha ido llevando, aunque con más

lentitud de la prevista, a un avance que a mí me parece muy positivo para resolver los problemas que tenemos planteados en España. En definitiva, más política municipal, más Europa y menos mensajes de conflicto, sería lo que como ciudadano sugeriría yo que debería encauzar las líneas maestras o las directrices de lo que nos convendría escuchar en la televisión, o leer en los periódicos.

Y si es posible, me gustaría hacerle una pregunta a Sisinio, ya que, entre las cosas interesantes que ha dicho, ha habido una que me ha dejado un poco sorprendido. Dice que España, la España autoritaria de después de la Guerra Civil, se caracteriza por que en nombre de España se mata a españoles y eso es un hecho insólito en la historia de los nacionalismos. Pero yo pienso que en nombre de Alemania se mató a los alemanes. ¿O hay algún matiz diferente en ambos casos? ¿Crees que es distinto en un caso y en otro, y, por tanto, cabe ser subrayado?

### **Agustín García Rico**

“ Me gustaría comentar algunas cuestiones de las que ya se ha hablado acerca de las alternativas para la España plural. Arrancando de la Constitución Española de 1978, en la que ya en el artículo 2 hablamos de la patria común e indivisible de todos los españoles, o del reconocimiento y la garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. De entrada, ya ahí se plantea un conflicto, aunque aquí hay constitucionalistas que nos podrán aclarar este asunto, pero desde el punto de vista autonómico creo que la Constitución de 1978 es heredera de la Constitución de la II República. El desarrollo de los preceptos vinculados a la autonomía se asienta en los acuerdos autonómicos de 1981, de los que ya se ha hablado, y a los que tan poca importancia se ha dado en España en estos años, porque la Constitución no creaba las comunidades autónomas, sino que simplemente establecía unas reglas del juego. Seguramente ninguno de los que participaron en aquellos debates llegó a pensar que España se iba a configurar territorialmente como unos años después llegó a hacerlo. Y creo que hay tres aspectos fundamentales en el debate autonómico que no están resueltos y que sería necesario solucionar para poder seguir avanzando en un proceso que en mi opinión no ha concluido.

El primero de estos aspectos, desde el punto de vista de la representación institucional, es que el Senado se convierta en una verdadera cámara de representación territorial. Se ha repetido muchas veces y es algo que suena a tópico, pero hasta que no encontremos un lugar donde se debata con seriedad esta España plural de las autonomías, difícilmente podamos llegar a ponernos de acuerdo.

El segundo, establecer el vínculo entre la autonomía política y la autonomía financiera que, en mi opinión, aún no existe. Desde el punto de vista de la financiación autonómica, las comunidades autónomas lo han sido en materia de gasto, pero no en materia de ingresos, y difícilmente podrán llegar a serlo por el escaso nivel que hemos alcanzado de descentralización tributaria y el poco conocimiento que tienen los ciudadanos de hacia dónde van sus impuestos. La responsabilidad fiscal no existe, la corresponsabilidad fiscal no existe a ojos de los ciudadanos y, de hecho, entiendo que la permanencia de muchos gobernantes autonómicos en el poder durante tantos años podemos encon-

trarla, entre otras razones, en ésta. Los ciudadanos no se sienten contribuyentes de sus regiones. Se sienten contribuyentes españoles y aunque ese ingreso posteriormente se descentraliza, sólo ven a sus regiones como las que gastan, pero que no exigen tributos a sus ciudadanos.

El tercero, pero también fundamental, es el tema de la solidaridad, en primer lugar entre las personas, porque todos los ciudadanos españoles debemos tener derecho a un nivel mínimo de servicios públicos fundamentales, pero primero debemos definir cuáles son esos servicios públicos fundamentales, porque, si no lo hacemos, difícilmente vamos a poder saber cuánto nos debe tocar de ellos a cada uno, si hablamos de sanidad o educación, por ejemplo; y en segundo lugar la solidaridad entre territorios, esa vertebración de la que ya se ha hablado. El problema con el que nos encontramos es que confundimos la solidaridad entre las personas con la solidaridad entre los territorios, lo que nos lleva a ese enfrentamiento regional del que antes hablaba el profesor Menéndez.

Quisiera también plantear dos cuestiones: hablaba el profesor Menéndez de la segunda descentralización, de la descentralización del poder desde las comunidades autónomas hacia las corporaciones locales. Y una de las primeras preguntas que nos deberíamos plantear es si esa descentralización es necesariamente buena, o si cualquier descentralización es necesariamente buena. Porque, efectivamente, la ventaja que siempre se ha encontrado a la descentralización es que acerca la toma de las decisiones a los ciudadanos, pero creo que a veces esa cercanía genera efectos perversos, porque hace de alguna manera al gobernante rehén de sus ciudadanos. Y esto lo hemos vivido en Castilla-La Mancha, por ejemplo, en el caso de la dotación hospitalaria. ¿Dónde hay que ubicar un hospital? La lucha entre diferentes municipios por tener el hospital de referencia tiene que ser resuelta por un Gobierno cercano y eso es más complejo que hacerlo desde un Gobierno más lejano.

Me gustaría hacer también una última referencia al asunto del federalismo. España es un país federal, las regiones tienen competencias mucho mayores que las de países en los que su Constitución recoge el concepto de república federal, pero sigue siendo una terminología que asusta a los españoles. Del mismo modo que la expresión “nacionalismo español” nos sigue asustando. España sólo es nacionalista cuando las selecciones deportivas ganan algo. Se ha percibido cierto nacionalismo español con la victoria de la selección española de baloncesto en el mundial, aunque la de fútbol no dé esas alegrías.

### **Nuria Garrido**



Fundamentalmente voy a realizar mi intervención partiendo de mi experiencia como miembro de la Comisión Universitaria Académica que participa en la reforma del estatuto de autonomía de nuestra comunidad autónoma.

Todos compartimos algunas de las preocupaciones esenciales de las que se han hablado aquí, sobre todo desde el punto de vista jurídico, sobre los inconvenientes o problemas que plantean algunas cuestiones trascendentales, especialmente en el ámbito de las competencias. Sin embargo, creo que la situación de partida en este debate sobre el proceso de reformas estatutarias no es idéntica en todas las comunidades autónomas, porque, sin per-

juicio de que existan aspectos y cuestiones manifiestamente mejorables en todos los ámbitos, en la casi generalidad de las comunidades autónomas de segundo grado, es decir, aquellas que no éramos históricas, no tenemos un juicio tan negativo de cómo ha funcionado el modelo autonómico. Es más, incluso creo que se han superado las expectativas que teníamos sobre esas instituciones que eran para muchos totalmente novedosas. A pesar de esto, se empieza a plantear en algunas comunidades autónomas, por ejemplo en Castilla-La Mancha, si cuando entramos en este proceso con otras comunidades históricas que lo reclamaban era el momento oportuno o si quizá deberíamos haber esperado por lo menos una mayor reflexión o quizá una reforma previa constitucional para introducir cuestiones como las que se han incorporado en algunos estatutos de autonomía, fundamentalmente en el de Cataluña, pero también el de Valencia, o algunos proyectos ahora mismo en curso, como el de Galicia o el de Canarias. Creo que el proceso de reforma autonómica se inició sin un diagnóstico completo de la situación real, lo que está acarreado problemas importantes.

Las comunidades autónomas como la nuestra se plantearon la posibilidad de participar en ese proceso o quedarse al margen. La opción es puramente política, y nuestro Gobierno decidió participar en ese proceso de reforma, pidiéndonos a los participantes en la redacción del texto un estatuto de autonomía que, aunque sigamos siendo hasta ahora una comunidad de segundo grado, se sumara en su más alto nivel a los proyectos de estatutos existentes en el momento, fundamentalmente del catalán. Y efectivamente así se hizo, aunque evitando el tan conocido efecto fotocopiadora y cuestiones excesivamente conflictivas, en las que, como juristas, pensamos que no debíamos entrar en ningún momento, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la de incluir el término de nacionalidad o nacionalismo. Por supuesto todos los temas fueron discutidos, pero tanto política como administrativamente se decidió no terciar irreflexivamente en ninguna cuestión polémica. Es verdad que se incluyó en nuestro proyecto de reforma un catálogo de derechos de tipo social, uno de los temas más discutidos, así como un modelo de participación de la comunidad autónoma en las instituciones europeas, que creo que se constituye en una de las novedades fundamentales en todos los estatutos de autonomía. También fue muy debatido el tema de nuestra denominación, si queríamos seguir siendo región, o si deseábamos un estatus distinto, similar a los ideados y reflejados en otras autonomías. Finalmente se optó por seguir constituyéndonos bajo la clásica denominación de comunidad autónoma, con la peculiaridad, y así aparece en el artículo 1 del actual proyecto del estatuto, de ser los propios ciudadanos los que nos constituíamos en comunidad autónoma, con la aspiración de acceder a las mayores cotas de autogobierno, al mismo nivel que cualquier otra comunidad autónoma.

Por otro lado, el proyecto de nuestro estatuto de autonomía es muy similar al ya aprobado Estatuto catalán, incluso en el tema de las competencias, aunque se han intentado corregir algunas cuestiones de fondo y forma jurídicamente insostenibles. Y es evidente que, en nuestro caso, uno de los ámbitos materiales centrales resulta ser el de las competencias relativas al agua, siendo objeto estrella no sólo alguna cláusula sobre el famoso y tan mediático conflicto del trasvase Tajo-Segura, sino –y esto puede resultar casi o más importante por sus efectos prácticos más a largo plazo– algún precepto que nos permita mayor participación en las instituciones que gestionan el agua, de las que Castilla-La Mancha está, por el momento, como mero convidado de piedra, aunque yo creo que este tema lo puede explicar muy bien uno de los expertos que tenemos en esta mesa, Francisco Delgado.

En definitiva, y ya termino, creo que quizá nos hemos precipitado todos un poco y que, en concreto, comunidades autónomas como la nuestra deberíamos haber valorado más sensatamente la situación para analizar si, de verdad, nuestro estatuto, reformado tres veces, la última en el año 1997, necesitaba una revisión tan radical como en la que finalmente nos hemos embarcado. Y una última reflexión. Dados los conflictos políticos que, sin razones fundadas a mi juicio, está planteado el debate reformista interno entre los dos grupos con representación parlamentaria (PSOE y PP), sería oportuno plantear una reflexión más seria y, en ningún caso –lo que constituiría un error político de primer orden– ratificar una reforma no consensuada que, desde mi punto de vista, sería tan innecesaria como perjudicial para todos, pues sería patente manifestación de un déficit democrático que seguramente enturbiaría el contenido y virtualidad del texto estatutario, pilar de la gobernabilidad de nuestra comunidad y gobierno regional.

## Juan José Solozábal

“ No era mi intención hablar, pero hoy ya ha surgido varias veces el debate sobre el agua, y aunque este tema por sí solo sería motivo de un seminario, incluso de una serie de seminarios por todo el país, voy a referirme brevemente a él.

Las competencias sobre el agua se asignan en la Constitución con dos criterios. Uno, la territorialidad: si las aguas fluyen por más de una comunidad autónoma son competencia del Estado; si no, son de la comunidad autónoma. Y otro criterio, que es el del interés: cuando hay un interés regional, un interés autonómico en el aprovechamiento del agua, la comunidad autónoma es competente. Ese criterio general del interés tiene su reflejo en todas las competencias sectoriales que necesitan del agua como un elemento imprescindible para poderse ejercer, por ejemplo, agricultura, industria, territorio, medio ambiente, turismo... todas ellas necesitan agua, y, además, cada vez en mayor volumen. Mientras que el Estado, en función de ese criterio territorial, tiene que ser el garante de la disponibilidad de los recursos.

En la Ley del Agua de 1985 se creó un nuevo concepto modernizado y democratizado de las confederaciones hidrográficas que ya existían desde los tiempos de Primo de Rivera. Se trataba de un buen esquema organizativo para coordinar y establecer un sistema cooperativo de gestión del agua, con unos órganos colegiados de composición tripartita: Administración del Estado, comunidades autónomas y usuarios. Pero por distintos motivos, nadie ha quedado contento con el funcionamiento de estos organismos. En este país plural, también la hidronomía es muy plural y, por lo tanto, no es posible establecer una solución uniforme para todo el país. Las confederaciones hidrográficas, que sobre el papel parecían una buena fórmula, por la autonomía de que disponían, la presencia de todos los sectores implicados, las constantes llamadas a la cooperación, a la negociación, etc., no han logrado los resultados esperados a pesar de estudiar por territorios las cuencas hidrográficas que tienen características muy distintas entre sí.

Acercándonos ya al momento actual, al de las reformas de los estatutos, el clima político se ha enrarecido con la sequía que, lógicamente hablando del agua, no contribuye a facilitar la solución de los problemas, sino que, al contrario, los complica, porque se exacerban las necesidades. Hay dos tendencias dentro de las reformas estatutarias, en

lo que atañe al agua. Una, que aspira a participar más en la gestión de las cuencas, cuando la comunidad autónoma solamente ocupa parte de ella o, incluso, prescindir del Estado y adjudicarse para sí una cuenca cuando esa comunidad autónoma tiene una preponderancia territorial importante, como Castilla y León con el Duero o Andalucía con el Guadalquivir, aunque no sean cuencas absolutamente regionales. Además, el Duero, como ocurre con los ríos más importantes del país, es internacional, ya que lo compartimos con Portugal. También el Ebro lo es, puesto que lo compartimos con Francia. La otra tendencia es la de intentar en el Estatuto evitar trasvases, o al contrario, adjudicarse el derecho a los excedentes.

El agua no es más que un ejemplo de todos los problemas que nos impiden llegar a un consenso, y, además, pone de manifiesto algo que creo que se echa en falta: el europeísmo. Estamos en todo momento mirando hacia dentro, a nuestros vecinos, y dejando de lado los retos que de verdad nos deben importar, cuyas soluciones están más allá de nuestras fronteras. En toda Centroeuropa hay un instrumento de vertebración, que son los cursos fluviales. Cursos fluviales unidos por acueductos, por canales, que hacen que en toda Europa se disfrute de la garantía de unos medios de comunicación para el abastecimiento. Esto no sé si sería posible en España, pero no hay duda de que lo que más nos importa ahora mismo, que no son los medios de comunicación sino el transporte del agua, en Europa está solucionado. Aquí, sin embargo, el debate es entre las desaladoras y el trasvase del Ebro, una propuesta que, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña en su momento apoyó y estudió. El Parlamento Europeo aprobó a finales de los años noventa una resolución apoyando una iniciativa similar para que se estudiase el trasvase del Ródano y se siguiese adelante con él. Las autoridades francesas de cuenca tenían mucho interés en poder vender unos caudales que para ellos no eran necesarios. En España, sin embargo, falta ese sentimiento europeísta de país que mira más allá y da soluciones que a causa de las peleas internas no somos capaces de encontrar, y que se nos están brindando fuera, como puede ser el del trasvase del Ródano.

### **Nicolás Sartorius** (moderador)

■ Muchas gracias por tu intervención. Además me han dicho que eres de aquí.

### **Juan José Solozábal**

“ Bueno, no exactamente, ahora te lo explico. Decía Max Aub que uno era de donde había hecho el bachillerato, y yo creo que uno es del sitio donde ha pasado los mejores años de su vida; en cualquier caso, yo fui el primer catedrático de esta Universidad.

### **Agustín García Rico**

“ Creo que Castilla-La Mancha tiene mucho interés desde el punto de vista autonómico porque es una de las manifestaciones del éxito del Estado autonómico, capaz de resolver los problemas de identidad en relación con el Gobierno central, pero


también de acercar y maximizar las oportunidades de democracia que el autogobierno supone. De manera que, si el Estado autonómico es herencia del Estado de la Segunda República, Castilla-La Mancha estaría en la onda del modelo orteguiano. Quisiera hacer alguna consideración en referencia a la intervención de Sisinio, que me ha parecido de gran interés. Efectivamente, siempre que nuestra democracia se ha pretendido plantear seriamente, ha sido de una forma descentralizada, ha sido una democracia, en ese sentido, federal. Y esto me parece que es importante. No sé si algunas cosas son irreversibles, pero, si hay algo que lo es, desde luego debe ser esa condición de la democracia: el federalismo. Entre nosotros, hay una persona que ha dedicado mucha atención a esta cuestión, Gumersindo Trujillo, y siempre ha insistido en esto.

Sisinio ha dicho cosas muy interesantes sobre la historia. La transición, efectivamente, es una victoria de los vencidos, es una victoria de la democracia. Desde ese punto de vista, no hay nada sustancial que decir. No es necesaria la revisión, salvo en aspectos anecdóticos. Pero el problema de la memoria histórica está resuelto. Se ha resuelto imponiendo la democracia en este país. Imponiendo la soberanía y el racionalismo, que son valores típicos de la democracia, y eso es lo que se hizo en la transición, con cuidado, con tranquilidad, sin liquidar nada.

Hay otro tema mencionado por Sisinio, que también me parece muy interesante, pero sobre el que me gustaría realizar alguna matización. La contribución al nacionalismo del siglo XIX es fundamental, y de ahí el intento de Cánovas siguiendo la línea francesa de la Tercera República, aunque con una menor intensidad, no sólo atribuible a la debilidad del Estado central. Y sobre esto hay un aspecto en el que disiento un poco: la cuestión de si España existía como nación. España, desde luego, existe desde el siglo XVIII, como muy bien observó Domínguez Ortiz. Pero España está en los Austrias, es una España plural, efectivamente, pero ya está preparada la nación en sí, como objeto quizás de sujeción al monarca absoluto. Pero yo no creo que esa nación sea una creación del siglo XIX. En ese siglo puede ser el momento en el que la nación adquiere conciencia de su potencialidad, se constituye, como tú decías muy bien, se da su Constitución.

Pero la nación, al menos como realidad efectiva, ya existía. Hay dos modelos de Estado democrático: el modelo revolucionario francés, en el que lo que identifica a la gente es el tener las mismas instituciones, acordar la toma de decisiones después de un diálogo igualitario en el que participan todos. Pero en el otro modelo el Estado constituye una comunidad espiritual en la que es importante la contribución de la historia. Esos dos modelos no tienen por qué excluirse. Esa comunidad de gentes que comparten unas instituciones, que participan en la toma de decisiones, tiene un núcleo, es una comunidad ideológica. Y ahí juega un papel muy importante la historia.

### José María Calvo

 Se han dicho ya muchas cosas interesantes y no pocas que comparto, pero no es cuestión de reiterar. Sí me gustaría, por distraer un poco, aportar algún dato de erudición local sobre esta antigua iglesia, presbiterio y entorno de cuya historia es ya un experto Luis Arroyo. Es verdad que contamos con la compañía próxima del sepulcro de Garcilaso de la Vega, pero no lo es, y hay quienes gustan en referirlo, que bajo este pres-

biterio reposen los restos del inquisidor general Torquemada, sino, como claramente consta en la lápida, los de don Casimiro Sánchez Aliseda, que era un docto obispo auxiliar, reconocido liturgista, que murió en 1960 en accidente de tráfico de camino para oficiar una misa en el Valle de los Caídos. Un segundo aporte o curiosidad es que contiguo al subsuelo de esta iglesia, existe un modélico panteón de hombres ilustres. Digo modélico, primero, porque está tapiado, y segundo, porque al no estar suficientemente documentado, la mayoría de los restos que en él se encuentran son difícilmente identificables. Muchos de ellos llegaron ahí como consecuencia de los desenterramientos y traslados que se hicieron en muchos conventos y edificios toledanos desamortizados. Entre esos hombres ilustres, es probable que se encuentre todavía el insigne jesuita portugués nacido en Brasil, Bartolomeu de Gusmão (1685-1724), al que se tiene como uno de los pioneros de la aerostática y que dio con sus huesos en Toledo, donde murió, esquivando a la Inquisición portuguesa. Digo esto porque la Compañía de Jesús y las autoridades de su país solicitaron la repatriación de sus restos mortales y, no pudiéndose identificar con certeza cuáles eran, se preparó con solícita generosidad un esqueleto lo más completo posible que, ya dispuesto, hubo de ser sustituido por consejo de un médico y académico de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, al percatarse de que aquellos huesos no correspondían al padre de la aerostática conocido en su tiempo como “padre voador”, sino al de una mujer.

Pero dicho esto voy a hacer una consideración personal sobre lo que nos ocupa, y en concreto sobre los nacionalismos. Los sentimientos nacionalistas, incluido el españolista, me resultan ajenos y casi extraños. Creo, además, que mi estado anímico con respecto a los sentimientos nacionalistas lo comparten no pocos ciudadanos de este país y, desde luego, muchos de esta comunidad autónoma. En este sentido mi impresión es a veces de que en la larga lista de guerras o batallas perdidas a las que ha aludido Luis Arroyo, la peor que, a mi juicio, se está perdiendo, es la batalla de la racionalidad. Creo que el resurgir de los nacionalismos, de los sentimientos nacionalistas de cualquier índole, dificulta y complica el encontrar soluciones a temas tan complejos como el de la organización territorial del Estado y el de la convivencia ciudadana.

No voy a referirme a la historia, ni a guerras civiles recentísimas en el Este de Europa o a enfrentamientos bélicos aún abiertos. Sólo quiero mencionar la deriva de ciertos nacionalismos en Italia, como el alimentado por la Liga Norte, y el resurgimiento de sentimientos nacionalistas en algunos *länder* alemanes, para alertar que tras algunos planteamientos nacionalistas acaba reapareciendo una dialéctica Norte-Sur u Oeste-Este, la corta dialéctica de la desigualdad económica entre regiones o entre nacionalidades. Sólo en la medida en que templemos o enfriemos determinados discursos nacionalistas, el españolista el primero, podremos encontrar un punto adecuado de convivencia: hacer convivir nacionalismos encendidos y templada convivencia o distribución de poder es una misión casi imposible.

Finalmente, de la misma manera que es irreversible el proceso, sujeto a evolución y desarrollo, de descentralización y autonomía, puesto en marcha por la Constitución de 1978, también debemos defender y proclamar como irrenunciables los valores de igualdad, libertad, justicia y solidaridad que la Constitución también proclama y defiende. Comparto y defiendo el Estado español como un Estado autonómico que garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, pero ante-

pongo y prefiero el Estado social y democrático de Derecho que propugna esos valores como superiores de su ordenamiento jurídico.

Cuando en una comunidad autónoma como ésta, que se encuentra a la cola de tantos indicadores económicos, se habla de planteamientos sobre la reorganización territorial de España, sobre el reparto del poder, se teme que se puedan resentir negativamente principios constitucionales como los de cooperación o solidaridad. Por eso, además de considerar irrenunciable el avanzar en materia de autonomía de nacionalidades o regiones, lo es más seguir haciéndolo en la igualdad, la justicia y la libertad. No sea que por avanzar en un aspecto, quiebre el otro y que, como decía Juan Sisinio Pérez Garzón, los vencidos que devienen vencedores con la democracia y la Constitución, de algún modo, acabemos fracasando, porque si fracasan los valores radicales de la Constitución, todos, al final, habremos perdido.

### Josep Vicent Boira

“ Quisiera comentar tres cosas, sobre todo, desde el punto de vista de alguien que ha tenido la suerte de estar en las primeras reuniones, incluso en la primera de todas en Sevilla y que ahora al repasar algunos textos de aquella reunión, de la que hace solamente un año, tengo la impresión de que, no es que se hubieran quedado anticuados, sino que hay temas que han avanzado muy rápidamente en este último año. Estos temas se han acelerado tanto que yo recomendaría a aquellas personas que no pudieron asistir desde el primer seminario que se lean las cuatro ediciones publicadas, porque se ve perfectamente la evolución, ya que reflejan muy bien la coyuntura que estamos discutiendo. En aquellos primeros debates, empezamos hablando del problema metaconstitucional de Cataluña, de todas aquellas cuestiones que comentábamos al principio, sobre temas de identidades o de derechos, y creo que ahora estamos en otro momento distinto, y me da la sensación de que tendríamos que abandonar la fase de reconocer la España plural para llegar a la segunda fase, que es cómo gestionar esa España plural. Porque nos guste o no, debo decir que a mí me gusta, pero entiendo que haya gente a la que le entusiasme menos, se trata de un tema irreversible con todas sus consecuencias: identitarias, lingüísticas, políticas, económicas... y cuanto antes se acepte, mejor.

El gran reto actual es la gestión de esta España plural, lo que nos lleva a un tema concreto: el del agua, que, en mi opinión, es un claro ejemplo de cómo, hasta cierto punto, el reconocimiento de la España plural ha resultado un éxito –en tanto en cuanto las autonomías tienen argumentos, instituciones y elementos para abordar el tema–, pero al mismo tiempo un fracaso de gestión de esa España plural debido a que no hay instrumentos conjuntos (¿federalizantes?) para tratarlo. El tema del agua nos sitúa ante esta segunda fase que yo creo que es imprescindible. La respuesta al tema de la polémica del agua ha sido por parte de algunas comunidades autónomas la de blindar sus competencias y, por parte de otras, judicializarlo con recursos de anticonstitucionalidad. ¿Cómo se rompe esta dinámica? Hablando sobre la gestión de esa España plural. En el tema del agua se hacen imprescindibles estos elementos. El discurso de Sisinio me parecía muy lineal, demasiado lineal incluso desde el punto de vista de la historia española, pero después ha dado un quiebro y ha introducido magníficamente dos elemen-

tos, Europa y la inmigración, factores externos que han roto totalmente ese discurso lineal que nos permite saber de dónde venimos, pero no preparar el futuro. Le felicito por ello.

Uno de los temas, el de Europa como nuevo factor que rompe la dinámica lineal habitual endógena que enmarca el desarrollo de las relaciones políticas en España, nos permite ver de una forma concreta los problemas que van a venir y algunas formas de solventarlos. Por ejemplo, en el tema del agua, las cuencas internacionales y la gestión de las mismas. En Europa, como casi todos los ríos son internacionales, no han tenido más remedio que desarrollar mecanismos de concertación entre esos territorios, gestionando su pluralidad. Aquí todavía no los hemos desarrollado. Observar lo que se hace en Europa puede ser una solución para muchos aspectos de la gestión de la España plural porque nos va a permitir ver lo que se hace fuera y aplicarlo; por ejemplo, el concepto de eurorregión que Sisinio ha introducido y del que yo soy un fiel seguidor y propagador, pues ya hablé de él en la reunión celebrada en Valencia, me parece fundamental para saber cómo serán en el futuro estos mecanismos interregionales que facilitarán esta segunda fase de gestión de la pluralidad en la que estamos entrando.

## Javier Pérez Royo

“ Pues estamos los ponentes de Sevilla, tomando la palabra otra vez los dos juntos. Yo creo que el origen de estos coloquios está en la conmoción que se produjo en la sociedad española a causa de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, muy alimentada por parte de sectores mediáticos enormemente poderosos y de fuerzas políticas y religiosas, pero que se extendió también a personas que no comulgan ni política, ni religiosa, ni mediáticamente con esos sectores. Como consecuencia de esa conmoción, la Fundación Alternativas puso en marcha estos coloquios. Es decir, la finalidad era “vamos a hablar”, porque hablando se supone que se puede hacer avanzar el principio de racionalidad y lograr que desaparezcan o en la medida de lo posible se vayan conjurando miedos que tienen, en muchos casos un componente irracional muy fuerte. Ésa es la finalidad que se perseguía, y creo que en buena medida se está consiguiendo el objetivo, incluso si partimos de la base de que los grandes problemas que tenemos en la convivencia no tienen solución, tienen respuestas. En el mundo del Derecho, en el mundo de la política, tenemos respuestas, que se tienen que ir actualizando y revisando, pero nunca tenemos soluciones definitivas para los problemas. Por lo tanto, aquí no estamos para buscar una solución, sino la respuesta que nos permita convivir de una manera razonable y tener un Estado que sea el más eficaz y el más legítimo de todos los posibles en este momento.

Desde la Constitución de 1978 se está gestionando la España plural, y ésta es la novedad que supone esta Constitución desde el punto de vista territorial, en relación con todas las experiencias constitucionales españolas anteriores, exceptuando la época de la Segunda República, que fue muy breve y convulsa, y que realmente no nos dejó una experiencia consolidada a la que poder referirnos, y la experiencia de la Primera República, que, como ha dicho Sisinio, tiene un significado mayor del que normalmente se le atribuye, porque tiene su origen en la Revolución de 1868. Pero es ahora cuando tenemos la primera experiencia consolidada y prolongada en el tiempo, democrática, con elecciones generales y autonómicas y sin fraude electoral. Por lo tanto, tenemos una primera experiencia duradera y que

además ha resultado ser una muy buena experiencia. Y la razón por la que el Estado de las autonomías ha sido un éxito es por que en la descentralización que se ha producido, la transferencia de poder a las comunidades autónomas ha sido muy intensa. Las comunidades autónomas son centros de poder muy fuertes en la España actual, tienen un número de recursos materiales y humanos importante, gestionan directamente y sin que el Estado intervenga para nada más del treinta por ciento del gasto público en materias como sanidad, educación y servicios sociales; por lo tanto, ahora mismo, para los ciudadanos el punto de referencia de la comunidad autónoma es enormemente importante.

Las comunidades autónomas y sus presidentes son actores de primer orden en el sistema político español actual, puesto que se ha producido una transferencia de poder enormemente importante del Estado a las comunidades autónomas. Se ha producido una descentralización real y efectiva del poder, y se ha hecho sin debilitar el Estado. El Estado español de hoy es el más fuerte que hemos tenido en toda nuestra historia constitucional. La descentralización no ha supuesto una merma en el poder del Estado, sino que, al contrario, lo ha fortalecido, lo ha reforzado. Y éste ha sido el secreto del éxito del Estado autonómico, en lugar de debilitarse, ha adquirido mucha más fuerza, y una mayor capacidad para dar respuesta a los problemas y para resolverlos. La evidencia empírica es evidente, España es ahora mismo el país europeo occidental con mayor dinamismo y con más posibilidades de avanzar y de ir recortando posiciones.

¿Qué es lo que ocurre con la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña? Que plantea un problema: ¿esta reforma va a ser compatible con la situación actual o, por el contrario, va a suponer una quiebra y una disminución del poder del Estado, de ese elemento que nos unifica y que define un espacio político de convivencia común para todos los ciudadanos? Y este planteamiento que caló inicialmente en la sociedad española generó una inseguridad muy grande que no se ha disipado y que sigue presente, y está presente entre los que discutimos aquí. Yo creo que este año, como antes decía Josep Vincent, se ha avanzado. Hemos ido viendo que el Estatuto de Cataluña se tramitaba, que seguía sus fases, que se sometía a referéndum, que se van a hacer las primeras elecciones ya con el nuevo Estatuto, y que los riesgos de ruptura que se venían anunciando no se están materializando de ninguna manera. Con ocasión del debate de Cataluña, se está empezando a reproducir el debate en las demás comunidades autónomas y vamos hacia una redefinición del contenido y alcance del derecho a la autonomía. Estamos, por lo tanto, en una fase nueva en la que tenemos que ver si conseguimos lo mismo que conseguimos en la primera fase, con otra distribución del poder, con otras transferencias, con un ejercicio del derecho de autonomía de mayor entidad, de mayor contenido, pero sinceramente no creo que haya ningún obstáculo, ni haya nada de lo que esté pasando que nos pueda llevar a la conclusión de que ese ejercicio del derecho a la autonomía vaya a suponer una quiebra de la fortaleza del Estado. El día en que, al ganar una comunidad autónoma pierda el Estado, significará que pierden los dos. Es decir, tenemos un sistema en el que, si gana uno, el otro tiene que ganar también.

### Miguel Ángel Ortega



Juan Antonio Mata ha dicho que las autonomías han salido adelante sencillamente porque vivimos mejor con ellas. Parece que dijera que nuestro nivel de vida ha

mejorado a causa de las autonomías. Yo no estoy de acuerdo con eso y opino que si han salido adelante ha sido, sobre todo, porque los mecanismos del poder son tan fuertes que incluso pueden crear identidades. Tengo que contar aquí una anécdota personal. Mi primer trabajo fue como funcionario eventual de la Junta de Comunidades. En aquel tiempo todos decíamos que Castilla-La Mancha era un invento. Sospechábamos que seguramente sería duradero porque de lo contrario el país se vendría abajo, pero nos costaba creer que algún día alguien dijese ser castellano-manchego. Quizás ocurriese así, pero habría de pasar por lo menos una generación. Veinte años después me encuentro en una mesa en la que todo el mundo opina que el proceso ha sido muy racional y el resultado perfecto, y que es lo mejor que nos había podido pasar. Mi opinión es que ha sido un empeño del poder, no la fuerza natural de las cosas. Y el poder se ha movido en tres direcciones. Una, la económica: es innegable que el sentimiento de pertenencia ha crecido gracias a las subvenciones; seguramente no quedará un castellano-manchego que no haya recibido una subvención en este tiempo. Otra, la simbólica, y a este respecto no creo equivocarme si pongo como ejemplo que la creación de la Universidad de Castilla-La Mancha fue, sobre todo, una apuesta por el símbolo. Y una tercera, en fin, la de todo nacionalismo: la de ir a la contra de los demás. También aquí se ha construido la región creando un imaginario de quién soy yo y qué es lo mío y quiénes son y qué son los otros. Durante un buen rato creí que nadie iba a hablar del agua y por fin se hizo. El papel que está jugando el agua en la consolidación de la idea de mi tribu frente a la contraria es evidente. No hace falta recodar cómo ha cambiado en veinte años la vinculación de Murcia con una parte de nuestra actual autonomía...

En este sentido, yo creo que la reflexión a la que se nos somete –alternativas “para”– debe ahondar en esa idea. La construcción de las autonomías no puede hacerse sobre la base del enfrentamiento con otras: la deuda histórica aquí, la asimetría allá, el agua en otro sitio... Y, sin embargo, no parece que ningún otro discurso sea posible. Es como si quienes elaboran ese discurso no confiaran en que los ciudadanos puedan distinguir un liderazgo ejercido sobre otra base. No sé si es que las agencias demoscópicas han encontrado que es el discurso más rentable o se trata sólo de eso, de una interpretación del pensamiento del ciudadano. Lo ha dicho alguien que ha tomado la palabra antes que yo: hay que poner en todo esto muchas más dosis de racionalidad.

## Santiago de Torres

“ Una idea básica en la que insisto siempre y que Javier ha explicado mucho mejor que yo es ese concepto de que al perder la Administración General del Estado competencias, se produce una percepción colectiva de que el Estado se debilita. Yo tengo la teoría de que es entonces cuando el Estado es más fuerte que nunca, de que cuando un consejero autonómico va a Bruselas con el ministro del sector a participar con ministros de la Unión Europea se da una imagen clara de refuerzo del Estado. Yo creo que el Estado se ha encadenado de alguna manera en otras estructuras de poder, como son las autonómicas o las municipales, y de esa manera se ha reforzado. En ese sentido España tiene un Estado más fuerte que nunca, a pesar de que la Administración General del Estado se ha ido debilitando por falta de competencias. Se repite mucho el concepto de que al perder competencias el Estado se debilita, y esto no es verdad porque esas competencias siguen estando ahí, pero gestionándose desde un poder más próximo al ciudadano.

En segundo lugar, parece evidente que los enfrentamientos entre autonomías son malos, pero no lo es la competencia entre territorios. A la gente le gusta ver que su autonomía va hacia adelante y compite con las demás, y no me parece mal. Creo que ese tipo de competitividad impulsa el desarrollo. Si uno analiza la situación de las comunidades, las diferencias de PIB, también se han ido reduciendo. Los que estaban por debajo han ido subiendo. Es verdad que no tenemos un estudio sobre qué hubiera pasado si en vez de una España plural fuera una España única, y cómo hubiéramos evolucionado si no tuviéramos comunidades autónomas. En cualquier caso, está claro que el país no va mal y que la España autonómica ha servido para el desarrollo del país y para que éste se sitúe en un buen nivel medio en el marco de la Unión.

Querría hacer otra reflexión sobre el tema de los nacionalismos. Es verdad que los nacionalismos periféricos han provocado una exacerbación del nacionalismo español, y se podrían poner muchos ejemplos de ello. Pero no es menos cierto que el nacionalismo periférico es un nacionalismo que no conforma el conjunto del territorio periférico. También en eso he insistido muchas veces. Por ejemplo, si hay una fuerza política que propone que los inmigrantes en Cataluña hagan un cursillo de conocimiento de la historia y la cultura catalana, esa propuesta la hace una fuerza política, no Cataluña. Cuando decimos “en Cataluña proponen”, estamos generalizando, y consecuentemente faltando a la verdad, se trata de la propuesta de una fuerza política catalana, no de todos los catalanes. Hay una fuerza nacionalista catalana que ha puesto sobre la mesa una propuesta, pero hay que matizar, porque los catalanes somos muchos y pensamos de forma distinta, unos son soberanistas, otros federalistas, otros independentistas, otros más españoles...

Creo que hay un problema de fondo en el desarrollo de la España plural que estamos gestionando. Y es básicamente que no ha habido capacidad para consensuar con la oposición en las Cortes un proceso negociado de lo que está pasando. Es verdad que Cataluña ha actuado como barco rompehielos o máquina quitanieves y ha hecho que las demás comunidades vayan detrás, y nos estamos encontrando con la paradoja de que se están alcanzando cotas de transferencias, competencias, etc., muy elevadas, sin que exista en las instituciones del Estado una estructura que ampare y recoja la gestión de esta situación. Si se piensa en el modelo de representación del Senado, impresiona observar que, por ejemplo, Castilla y León tienen 36 senadores y Madrid 4, lo que no llega a compensarse con la representación territorial de las asambleas provinciales. O por ejemplo, cuando el presidente Rodríguez Zapatero reúne a los presidentes autonómicos, éstos no pueden acordar nada, porque jurídicamente no tendría ningún valor. Tienen que decir que la comisión tal del Congreso apruebe lo que hemos acordado aquí, o alguien que tenga capacidad jurídica que lo acuerde. Y no hay forma de consensuar con el partido de la oposición cómo reformar esto, y es una lástima, porque podría ser una interesante forma de gestionar el conjunto de la España plural.

Después del Estatuto catalán o, en paralelo, entró el valenciano. Tenemos ya el andaluz en comisión en el Congreso, discutiéndose estos días. El gallego está en preparación, el balear, el canario, los de Aragón, Castilla-La Mancha; el del País Vasco es otra cosa, porque existe un debate sobre si lo reforman y cómo lo hacen, pero en cualquier caso está claro que esto es un proceso imparable de reformas estatutarias. Y, en tanto en cuanto no tengamos capacidad para consensuar con el Partido Popular la capacidad de

modificar, al menos el Senado, se va a ir creando una situación bastante paradójica, y es que los territorios avanzan con sus normas estatutarias, se aprueban en el Congreso por mayorías que son las que precisa cada texto, se refrenda o no en cada territorio en función de cada estatuto y se van aplicando. El catalán entró en vigor el 9 de agosto. No ha pasado nada, no se ha roto nada. Ese es un tema en el que hay que buscar una solución rápida, porque si no, el desfase que habrá entre la capacidad autonómica y la capacidad de la administración del Estado para gestionar ese nuevo escenario cada vez será mayor, y al final, el que va a tener que asumir el papel de cámara decisoria será el Tribunal Constitucional, lo cual no deja de ser un pequeño disparate.

¿Cómo es posible que el Partido Popular, el Defensor del Pueblo y otras comunidades lleven el Estatuto catalán al Constitucional y no lo hagan con el Estatuto valenciano, tan similar a pesar de haber sido elaborado por el Partido Popular? Me encantaría que alguien hiciera pronto un cuadro comparativo de ambos estatutos en conceptos de identidad, lengua, cultura, nacionalidad, derechos y deberes, competencias y modelo de financiación, y sería sorprendente ver las similitudes entre estatutos recurridos, como es el nuestro, y otros que nadie se plantea recurrir. El Tribunal va a tener un trabajo interesante después, porque en el caso de que encuentren en el nuestro algún artículo inconstitucional, por efecto dominó los demás estatutos van a ir detrás. Los del PP también, porque en algunos casos van más allá que el nuestro. Al final la sensación que queda es que los territorios han avanzado bastante, pero la difícil relación entre el partido del Gobierno y el partido de la oposición está provocado un desfase en el funcionamiento real de la vida política en nuestro país, que tarde o temprano habrá que resolver por algún lado, porque si no va a resultar muy difícil compaginar el nivel competencial al que estamos llegando, con la posibilidad de consensuar las leyes que afectan a las competencias exclusivas, las que son competencias compartidas y el modelo de financiación autonómico.

## Antón Costas

“ La idea que querría expresar es que, a mi juicio, lo que nos unirá de ahora en adelante en la España plural no será la búsqueda de una especie de elemento sentimental, de nuevo patriotismo que sea compartido por todos nosotros, los castellano-manchegos, gallegos, catalanes... Creo que lo que nos puede unir o nos debe unir va a ser, y ya lo estamos viendo, la gestión, continuada, repetida, de los conflictos de todo tipo que tenemos en la España plural. Es lógico que esos conflictos con el reparto de recursos financieros, de recursos hídricos, etc., a veces se confundan con el ruido que llevan consigo. Ese tipo de conflicto genera mucho ruido y la tentación fácil es identificar ese ruido con el de algo que se está quebrando, que se está cayendo: el Estado. Pero el ruido también se puede identificar como el de la construcción de algo nuevo. Y pongo un ejemplo, a finales del siglo XIX cuando los movimientos obreros comienzan a aparecer en Europa y los conflictos laborales comienzan a emerger como una nueva realidad, muchísima gente consideraba que allí estaba el germen de la destrucción, de la quiebra de la sociedad capitalista, y que había que prohibir el sindicalismo. ¿Después de cien años qué es lo que hemos aprendido? Que, al contrario, la gestión continuada del conflicto laboral entre trabajadores y empresarios no ha destruido el capitalismo, probablemente lo ha fortalecido y lo ha hecho vivir bastantes más años. Y creo que, de la misma forma, los conflictos que

tenemos en la España plural no tienen por qué quebrar nada, sino que nos ayudarán a construirnos de otra forma. Es la gestión continuada del conflicto lo que será el cemento que una a la España plural.

Una cosa más, y aprovecho lo que creo haber entendido de la intervención de Javier, que me ha parecido muy interesante. ¿Estamos ante un problema o ante un proceso? Porque a un problema hay que buscarle solución y puede tenerla o no. Pero si estamos ante un proceso, la salida no es buscar una solución, sino, como decía Javier, encontrar respuestas, respuestas que irán avanzando, algunas se quedarán viejas y habrá que reemplazarlas por otras. Y creo que estas reuniones deberían en un futuro añadir un nuevo contenido, el análisis empírico de cuestiones concretas. Ya tenemos datos para estudiar empíricamente en qué medida muchos de los temores que estamos manifestando acerca de a dónde puede conducirnos todo esto tienen un fundamento real y, por tanto, hay que buscarles algún tipo de solución o respuesta, o cuáles, aun siendo lógicos intelectualmente, no son reales.

Muchos de vosotros habéis afirmado que la España plural se ha consolidado, pero inmediatamente de forma explícita o implícita añadíais, “siento desasosiego, tengo miedos, tengo temores”. Es decir, admitimos que se ha consolidado, pero inmediatamente decimos “mire, no lo tengo muy claro”. La idea de consolidación debe ir asociada a una noción de identidad, y a mí me gustaría conocer en qué se está apoyando en cada caso, es decir, en cada territorio, en cada comunidad, esa identidad emergente. Cuál es la naturaleza y si es común o diferencial, de eso que estamos llamando sin precisar, sin definir, “identidad”. ¿En qué se apoya? ¿En valores compartidos, en conductas o en relaciones sociales, económicas, que no existían en el pasado o no existían con la misma intensidad y ahora sí existen? Acogiéndome a la frase de Borges, “¿Mi patria qué es? Pues es mi barrio, mi calle y los amigos”. Si es así, la identidad autonómica ha creado, de alguna manera, algún tipo de confianza generalizada más allá del barrio, más allá de los amigos, una confianza generalizada entre las personas que viven en una misma comunidad. O dicho de otra manera, en vez de llamarle confianza generalizada, ¿ha emergido un interés general castellano-mancheño que podamos identificar? Porque yo creo que no. Me contaba una persona vinculada a un grupo de comunicación andaluz, al grupo Joli, que los esfuerzos que hemos hecho en muchas comunidades autónomas por crear una prensa regional, a partir de la local, una prensa que sea capaz de expresar un interés general, han fracasado. Por lo tanto, me gustaría conocer más lo que hay detrás de esa identidad, porque sabiendo más de ello podremos afrontar de una manera más objetiva, más racional, algunos de nuestros temores.

### Josep Vicent Boira

Un minuto sólo para contestar a Javier. Quisiera matizar la idea de que desde el año 1978 se está gestionando la España plural, yo creo que no. Creo que la España plural se empieza a gestionar en el 2005, el año pasado, y hasta ahora lo que ha habido es un rodaje y una afirmación/discusión de la España plural, no una gestión auténtica de ella. Por ejemplo, hay temas que demuestran que la España plural todavía no era aceptada por todos. En primer lugar, la concepción de las infraestructuras, que se comienza a cambiar a partir de la modificación de la España radial (y todavía falta

mucho para ello): eso es gestión de la España plural, no lo que antes proponía el Partido Popular (recuerdo a Benigno Blanco defendiendo, además de la “familia”, la España radial), que era más de lo mismo, cambiando el marco, pero permaneciendo las infraestructuras. Eso no era gestionar la España plural. Otro ejemplo puede ser el tema del agua, que hasta ahora es un sálvese quien pueda autonómico, pero sin gestión real. O el tema de la mención en el Estatuto de Cataluña de lo ocurrido en 1714 o de la Derrota de Almansa de 1707 en el nuevo Estatuto valenciano, que levantó gran polvareda hace poco y que era muestra de que incluso la afirmación de una España (¡y de una historia!) plural era un proceso no del todo asentado. Es justamente el año pasado cuando empiezan a introducirse estos elementos en el debate cotidiano, y es a partir de ese momento cuando se comienzan a reconocer derechos simbólicos –que no son lo mismo que derechos históricos, términos ya explicados por mí en Sevilla– y es el momento en el que todos buscamos una cierta “refederalización” o una cierta concertación de estos elementos en una forma de gestionar la pluralidad. La España plural ha tenido tanto éxito que podemos morir del mismo si no aprendemos a gestionarla con nuevos enfoques e instrumentos.

### **José Sanroma**

“ Treinta segundos para darte una respuesta, Costas. Tú afirmas, refiriéndote a Castilla-La Mancha, que quizás no ha surgido ese interés común general, base de una identidad regional. Pienso que en tu respuesta podrías referirte a otras comunidades, no sólo a la de Castilla-La Mancha. Incluso podríamos dudar de que exista “un interés general” para Cataluña, pongamos por caso. Pero voy a darte una respuesta sin extenderme. Creo que lo que ha pasado es lo siguiente: si en España hemos acordado que el poder se reparte territorialmente, la gente de Castilla-La Mancha quiere participar en ese reparto territorial del poder. Y eso es lo que explica que sin ser regionalista, en una región donde se alternan los triunfos (no siempre gana el PP en las generales), en las autonómicas siempre ha ganado el Partido Socialista. Esta conciencia de que se participa en el reparto es lo que, creo, contribuye a gestionar los conflictos, y no hace falta inventarse un padre de la patria, un Blas Infante, aunque seguramente si Bono muriera joven, espero que no sea así, se le elevaría a los altares inmediatamente, pues a través de él se ha hecho realidad esa conciencia en los habitantes de una región históricamente abandonada por el centralismo. En suma, sólo sabiendo que se dispone de una voz propia pueden legitimarse los resultados de la gestión.

### **Nicolás Sartorius (moderador)**

■ Antes de dar la palabra a Luis Arroyo y a Sisinio Pérez Garzón, que son los que tienen que hacer aquí el resumen de lo hablado, me gustaría decir algo. De todas las reuniones que hemos tenido hasta ahora, a partir de Sevilla, he ido sacando algunas conclusiones, y espero que en algún momento podamos plasmarlas entre todos en el libro que, como os he dicho antes, queremos publicar con todas las intervenciones de las reuniones que hemos hecho.

Creo que todos los que nos hemos reunido, salvo, quizás, alguna excepción en Valencia, no estamos en la onda del nacionalismo. A mí, desde luego, todo nacionalismo me es

ajeno, estoy más en la línea de aquello que dijo don Agustín Argüelles cuando se aprobó la Constitución de 1812: “españoles, ya tenéis patria”. Y ahí me encuentro yo, en un cierto patriotismo constitucional, basado en la libertad y en la democracia. Y creo que hay dos cosas que nos unen a todos, en estas discusiones, la construcción de la democracia, y la integración en Europa y todo lo que eso significa. Esos son los dos cimientos poderosísimos de la construcción de lo que llamamos España. Han surgido algunas ideas de las que tomo nota para futuras reuniones. Por ejemplo, se ha planteado, además del tema de la cohesión territorial en lo que algunos llamamos España y otros Estado español, el de la cohesión territorial europea, y me parece una idea interesante a desarrollar en un futuro. Estamos siempre hablando de la cohesión territorial y no nos damos cuenta de que estamos integrándonos en algo que exige una cohesión territorial más allá de nuestras fronteras, y que ésta ya se está produciendo.

Se han aclarado muy bien, por parte de Javier y de Santiago, algunas preocupaciones que habían surgido sobre el tema de la debilitación del Estado. Creo que hay gente que confunde Administración central con Estado, y son dos cosas diferentes. El Estado español está formado por las autonomías, por la Administración central y por los ayuntamientos. Por lo tanto, cuando hay competencias que pasan de la Administración central a las autonomías, no se debilita el Estado, sino que se produce un reparto distinto del poder, un reparto de las competencias que, cuando favorece a los ciudadanos, el Estado no sólo no se debilita, sino que se fortalece. Porque la clave de su fortaleza es la adhesión de los ciudadanos. No los poderes militares o policiales, o judiciales, o de otro tipo. El poder del Estado democrático es la adhesión de sus ciudadanos. Ahora bien, una distribución del poder competencial y financiero exige una mayor cooperación, y creo que eso es lo que todavía no está bien resuelto y que tenemos que solucionar después de esta segunda tanda de reformas estatutarias.

Hoy hemos escuchado hablar de cooperación asociada al Senado, a las conferencias de los presidentes, a las conferencias sectoriales; se ha hablado de instrumentos de cooperación ya existentes que deberían funcionar mejor... Es decir, parece claro que todos pensamos que no sería bueno que cada uno cogiera sus competencias, sus financiaciones y se desentendiera de los demás. Es necesario ir creando instrumentos de cooperación fuertes para evitar que se produzcan disfunciones. Desde luego, como venimos diciendo en todas estas reuniones, el que no haya una reforma del Senado no es bueno. Hay una cierta descompensación entre las competencias y la financiación que estamos traspasando y la ausencia de un instrumento, que sería el Senado, donde esas cuestiones se puedan debatir y acordar. Por supuesto todos sabemos por qué no se reforma el Senado: el partido mayoritario de la oposición no está por la labor, aunque en su día lo estuviera. El Partido Popular planteó que había que reformar el Senado y algunos de sus miembros más eminentes se mostraron de acuerdo, pero ahora parecen haber cambiado de opinión.

En algunas comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, Andalucía y otras existe preocupación por cómo se ha resuelto el tema de la financiación, las inversiones con respecto al PIB en el Estatuto de Cataluña. Alguien ha dicho aquí, “se van a llevar mi cartera”. Sobre este tema no tengo grandes inquietudes. Felipe González, cuando hay un problema muy complicado, siempre dice “bueno, bueno, este problema necesita una charleta”. Este tipo de cuestiones, en mi opinión, necesitan que hagamos cuentas. No se trata de una discusión teórica: hay que echar cuentas. Cuando se dice que Cataluña se lleva el 18% de

la inversión de los Presupuestos Generales del Estado no se tiene en cuenta que el dinero que se llevan las comunidades autónomas sólo depende, en parte, de esos Presupuestos Generales. Así que hay que echar otras cuentas para ver el resultado final, y si las hiciéramos, esas inquietudes no existirían o existirían en menor grado. Pero es un argumento fácil, un argumento demagógico, decir a la gente “mira, ese se va llevar tanto y tú, en cambio...” Hacer cuentas es mucho más complicado.

Se ha hablado también de la corresponsabilidad fiscal. Hasta ahora las comunidades autónomas gastaban, y gastar siempre es agradable, sobre todo cuando te gastas un dinero que no es tuyo. Lo más duro es pedirle al ciudadano el dinero. Así que estas reformas estatutarias van en una dirección correcta en ese sentido. Las comunidades autónomas podrán probablemente gastar más, pero serán ellas las que tendrán que pedir el dinero a sus ciudadanos, con el coste electoral que eso conlleva. Evidentemente no toda la recaudación pasará a manos de las comunidades autónomas y habrá que tener en cuenta las distintas características de cada una de ellas. Pero las reformas van en esa dirección, capacidad de gasto, pero también responsabilidad en el ingreso y corresponsabilidad fiscal.

Y termino diciendo que anoto y asumo, en nombre de la Fundación, la necesidad de completar estos debates que estamos teniendo con nuevos contenidos relativos a la gestión de la España plural, yendo a cuestiones más concretas, más empíricas o más pragmáticas. Quisiera también subrayar que, aunque efectivamente el concepto de la España plural es un concepto reciente, eso no quiere decir que la gestión de la España plural no nazca mucho antes. Ya en los Estatutos de 1978 y en los posteriores se estaba prefigurando una cierta España plural, pero todo eso ha evolucionado y ahora estamos en una fase nueva, diferente.

## Juan Sisinio Pérez Garzón

“ Voy a plantear tres o cuatro cuestiones, intentando hacer un resumen de lo que me ha parecido más interesante. Como ya se ha dicho, es necesario hacer pedagogía ciudadana y explicar las cuentas. Santiago ha puesto antes el ejemplo del Senado. No es normal que en el Senado cuatro personas representen a los casi seis millones de habitantes de Madrid mientras que hay más de treinta senadores para dos millones de habitantes de Castilla y León. En este sentido, falta información ciudadana y, sin embargo, se crean muchos agravios comparativos. Por ejemplo ¿ha recibido mucho Cataluña de los Fondos Europeos, cuánto ha recibido Madrid y, sin duda, cuánto le debemos en Castilla-La Mancha a la solidaridad interna española y sobre todo a los fondos europeos? Por eso, se está jugando demagógicamente con los presupuestos públicos: ¿debe mucha solidaridad Extremadura a Cataluña? Bien, si la hay es que funciona nuestra Constitución, pero también hay que recordar que la lucha por las autonomías procedió de Cataluña y Euskadi y no de Extremadura ni de Castilla-La Mancha. De no ser por aquellas dos nacionalidades, nuestra Constitución no tendría el Título VIII. Y esto es justo recordarlo. Y gracias a ese Título VIII existe solidaridad interterritorial que en un Estado centralista no habría, que no funcionaría en esa España que tanto usan de boquilla los nacionalistas españoles de no ser porque vascos y catalanes llegaron a la Constitución de 1978 con exigencias nacionalistas. Hay una pedagogía ciudadana asimétrica contra

Cataluña y el resto del país. Todos los españoles nos enteramos de lo que afecta a Cataluña, pero no de los beneficios que reciben Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha. Las ventajas o los ingresos que recibe una comunidad autónoma se airean y los de las demás no. Y eso produce un desequilibrio informativo que, al final, crea una lógica conciencia ciudadana de malestar. Porque es verdad que en Cuenca y en Ciudad Real saben lo del 18% famoso de Cataluña, porque los medios de comunicación se lo están repitiendo continuamente. Así que lo importante no es de dónde venga el dinero, sino el equilibrio entre comunidades y de lo que sí tenemos datos es de que desde que hay comunidades autónomas se ha producido una mayor redistribución de la renta en España, y eso es algo incuestionable que probablemente no se hubiera producido con un Estado centralista, porque lo cierto es que las comunidades han competido y han luchado para obtener más recursos.

Es otra cuestión. Los nacionalismos no son malos por naturaleza. La democracia se ha construido nación por nación. La ciudadanía se ha forjado por naciones, no existe el cosmopolitismo político, sino democracias nacionales. Por eso disiento de lo expuesto por algunos de los presentes, entre ellos Nicolás, que se acaban de declarar no nacionalistas. Es verdad que es fácil declararse no nacionalista, y yo también me declararé así, pero si me fuerzan un poco debo reconocer que ante todo soy de la nación española para defender esos derechos que disfruto por ser de esta nación. Al final somos todos nacionalistas porque tenemos un referente identitario y porque las naciones han sido el modo histórico de construir las democracias. No hay democracia que no se haya construido por territorios nacionales, y eso nos sigue afectando hoy. Ejercemos nuestros derechos porque somos parte de la nación española. No existe democracia sin nación, sin Estado-nación. Entonces, todos, de una forma o de otra, somos nacionalistas, incluso en detalles tan anecdóticos como que quizás, en esta mesa, no sufrimos por Gibraltar, pero desconocemos que los portugueses están preocupados con Olivenza. Y tampoco hay que anatemizar al nacionalismo, no es un peligro que esté ahí y que haya sido malo históricamente. Al contrario, ha sido el motor para construir las democracias y los Estados representativos frente al feudalismo. Sobre todo, no se pueden lanzar anatemas cuando se hacen desde otro nacionalismo por más que se recubra de no nacionalista. Pienso, en serio, que no existe el no nacionalista, aunque debatirlo nos sacaría del objetivo de esta reunión.

Y otra cuestión también muy breve, se ha hablado de que hay que introducir racionalidad. La racionalidad tampoco es una cosa abstracta y unívoca. Existen racionalidades distintas según los intereses, expectativas y maneras de ver la vida, de tal forma que lo que habría que construir, y engarzo con lo que dijo antes José María Menéndez, es una racionalidad europea. Ese sería el reto, introducir la España plural dentro de otra nueva racionalidad que nos saque de nuestro ensimismamiento autonómico y nos haga mirar más hacia la racionalidad europea, porque es verdad que el reto que más nos afecta a todos y que más nos está beneficiando en la práctica es el de formar parte de Europa.

En cuanto a Alemania, hubo genocidio, hubo asesinatos de alemanes contra alemanes, pero quizás no tuvo la misma fuerza de esa guerra civil en la que se produjeron asesinatos en nombre de España contra los antiespañoles, y eso ha marcado la división interna y las memorias enfrentadas hasta hoy. Quizás seamos el pueblo europeo con una memoria más enfrentada que otras naciones, más antagonica entre buenos españoles y malos españoles, aunque haya también antagonismos de memoria entre los franceses, italianos o alemanes.

## Luis Arroyo

“ Bueno, como veis, Sisinio y yo nos hemos repartido el asunto. Él la parte doctrinal y yo la parte artística. En este mismo lugar, hace casi 25 años, se reunieron las primeras Cortes de Castilla-La Mancha. Si alguien les hubiera dicho a los diputados aquel día que en este lugar iba a haber después de tanto tiempo un seminario de la Fundación Alternativas sobre la gestión de la España plural, habrían pensado que se trataba de algún ilusionista, de los que en aquella época comenzaron a actuar en la zona.

Ha ido todo bien, y yo creo que ha sido por dos causas: por la inteligencia de los que han gobernado el Estado en su conjunto y las comunidades autónomas, y porque la economía y la situación de los ciudadanos han ido mucho mejor. El tema autonómico tiene hoy un grado de interés mucho menor que hace un año. Hace un año se rompía el Estado. Y lo que es peor, yo pienso que era verdad. Un año después lo único que hay es problemas de ajustes en los nuevos estatutos que tenemos que gestionar los que somos amigos del progreso. Los amigos de la reacción se oponen a cualquier reforma del Senado y a cualquier otra cosa, pero a pesar de ellos yo creo que España ha alcanzado el grado de civilización, entendida en el sentido más amplio y positivo, de toda nuestra historia. Pero no debemos olvidar que la civilización tiene la hermosura del color del tecnicolor y la fragilidad del soporte de ese tecnicolor que era el celuloide, y los ciudadanos de este país colectivamente hemos pecado de falta de cuidados del frágil celuloide de la vida española, es decir, hemos sido sometidos a un estrés innecesario, sobre todo cuando podíamos considerarnos, sobre todo hablando de Castilla-La Mancha, como muertos de éxito en el asunto autonómico.

Creo que la sugerencia de futuros trabajos es muy interesante, porque ¿por qué hay espíritu autonómico en Castilla-La Mancha, patriotismo regional? Al principio fue un invento, bien gestionado por magos. Pero hoy nos interesa a nosotros mismos porque los magos ya no están. El patriotismo de Castilla-La Mancha viene de la Universidad, un elemento simbólico irreal también, pero además es un patriotismo de los servicios públicos, sobre todo de los hospitales, de una autopista que se llama De los Viñedos que ha hecho la comunidad autónoma y lleva de un modo distinto a los ciudadanos que antes conducían por autopistas hechas para atravesar cuanto antes Castilla-La Mancha de una parte a otra. Posiblemente nuestra comunidad sea interesante como materia de estudio porque, careciendo de elementos propios de identidad y de lengua diferenciada, se puede apreciar que el suyo es un patriotismo de los servicios públicos.

Y para terminar, volviendo a la parte artística, no podemos olvidar, no lo olvidamos ninguno de los que estamos aquí, que el progreso y el avance tienen que ser queridos por todos nosotros, pero sin olvidar nunca la belleza. Fijaos en las condiciones en las que tenemos a Garcilaso. Si no fuéramos esta comunidad autónoma, y fuéramos cualquier otra con lengua propia, tendríamos ahí al autor del Tirante el Blanco y sus cenizas, aunque no sabemos muy bien si son las cenizas del padre o de él. Pero es que ahí tenemos la belleza de la creación de la lengua y tenemos una hermosa mujer que se llama La Malograda. Malograda porque murió joven, o sea, que tenemos a ambos lados los marcos máximos de nuestro quehacer por el bienestar general, que es trabajar entre la hermosura y La Malograda. Y nos gustaría contribuir desde Castilla-La Mancha en el futuro, aportando nuestra propia experiencia e intentando reflexionar sobre ella, para explicarnos a nosotros mismos y para explicarnos a los demás.

# Cuadernos publicados

- 1/2004. El control político de las misiones militares en el exterior. Debate de expertos.
- 2/2004. El sector del automóvil en la España de 2010. Debate de expertos.
- 3/2004. La temporalidad en la perspectiva de las relaciones laborales.
- 4/2004. La contención del gasto farmacéutico. Ponencia y Debate de expertos.
- 5/2004. Alternativas para la educación. Debate de expertos.
- 6/2004. Alternativas para el cambio social. Zaragoza, 26 de noviembre 2004
- 7/2005. Las bases y los límites del consenso en la política exterior española. Debate de expertos.
- 8/2005. Los mecanismos de cohesión territorial en España: análisis y propuestas. Debate de expertos.
- 9/2005. La inversión de la empresa española en el exterior: nuevos aspectos económicos, políticos y sociales. Debate de expertos.
- 10/2005. El futuro de RTVE y EFE. Debate de expertos.
- 11/2005. El recurso de amparo constitucional: una propuesta de reforma. Debate de expertos.
- 12/2005. Guerra de Irak y elecciones del 14 M: un año después. Debate de expertos.
- 13/2005. Azaña y Ortega: dos ideas de España. Debate de expertos.
- 14/2005. El aborto en la legislación española: una reforma necesaria. Debate de expertos.
- 15/2005. Los objetivos políticos del Presupuesto de Defensa español. Debate de expertos.
- 16/2005. Alternativas para la España plural. Debate de expertos.
- 17/2005. Reformas para revitalizar el Parlamento español. Debate de expertos.
- 18/2005. Las nuevas tecnologías aplicadas a la agroalimentación. Entre la preocupación y la urgencia. Debate de expertos.
- 19/2005. El crecimiento del sistema español de I+D. De la teoría a la realidad. Debate de expertos.
- 20/2005. La Agencia Europea de Defensa y la construcción europea: la participación española. Debate de expertos.
- 21/2006. Alternativas para la España plural. Debate de expertos.
- 22/2006. La crisis energética y la energía nuclear. Debate de expertos.
- 23/2006. Unión Europea y América Latina: retos comunes para la cohesión social. Debate de expertos.
- 24/2006. Alternativas para la España plural. Debate de expertos.
- 25/2006. Una financiación autonómica equitativa y solidaria. Debate de expertos.
- 26/2006. Solución de conflictos por medios no jurisdiccionales. Debate de expertos.
- 27/2006. El sistema de servicios sociales español y las necesidades derivadas de la atención a la dependencia. Debate de expertos.
- 28/2006. El modelo social europeo. Laboratorio Alternativas-Policy Network.
- 29/2006. Alternativas para la España plural. Debate de expertos.
- 30/2006. Inmigración e integración: un reto europeo. Debate de expertos.
- 31/2006. La intervención médica y la buena muerte. Debate de expertos.
- 32/2006. La frontera entre el sistema público de I+D+i y las empresas. Un obstáculo capital para el desarrollo. Debate de expertos.
- 33/2006. Retos del modelo social y económico europeo. Debate de expertos.

